

CONTRATO PLURIANUAL DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA AUDITORÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LIC. JOSÉ IGNACIO SILVA MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; Y POR LA OTRA, CONSTRUIDEAS INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. LUCIO REVILLA PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:

DECLARACIONES

De "LA AUDITORÍA":

- I. Que la Auditoría Superior de la Federación, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones; que es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en términos de los artículos 79, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, III y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 1° del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- II. Que el Lic. José Ignacio Silva Márquez es el Director General de Recursos Materiales y Servicios, tiene facultades para suscribir a nombre de "LA AUDITORÍA", los convenios, contratos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico necesario, relacionados con la administración de recursos materiales, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma y los bienes inmuebles, en términos de lo dispuesto por los artículos 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 48, fracciones I y XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- III. Que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMS) a través de la Dirección de Servicios (DS), requiere la Ejecución de Trabajos de Obra Pública para la Optimización de Espacios en el Nivel 12 del Edificio Sede "A", de "LA AUDITORÍA".
- IV. Que el C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Director General de Recursos Financieros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción X, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, certifica que "LA AUDITORÍA" cuenta con los recursos presupuestarios asignados en la partida presupuestal número 62201 "Obras de construcción para edificios no habitacionales", del centro de costo 72200 "Dirección de Servicios", como consta en las autorizaciones presupuestales de la Dirección General de Recursos Financieros de fechas 13 y 19 de diciembre de 2019, que se asentó en las Solicitudes de Compra con folio números 005 y 006, de fechas 11 y 19 de diciembre de 2019, respectivamente.
- V. Que el Lic. José Ignacio Silva Márquez, Director General de Recursos Materiales y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracciones V y XV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo el procedimiento de contratación correspondiente del cual se otorga el presente contrato mediante el fallo de fecha 19 de diciembre de 2019, derivado del procedimiento de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas ASF-DGRMS-OP-02/2019, de conformidad con los artículos 3, 27, fracción II y 38 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2010.

VI. Que tiene su domicilio en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, mismos que se señalan para los efectos de este contrato.

De "EL CONTRATISTA", quien bajo protesta de decir verdad manifiesta lo siguiente:

- I. Que es una sociedad mercantil denominada "**CONSTRUIDEAS INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**", legalmente constituida y con existencia jurídica de conformidad con las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, como se acredita mediante la Escritura Pública número 11,061 de fecha 13 de febrero de 1998, otorgada ante la fe del Lic. Heriberto Castillo Villanueva, Notario Público número 69, del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil número 233,350, de fecha 25 de febrero de 1998.
- II. Que el Ing. Lucio Revilla Pérez, en su carácter de Administrador Único, tiene facultades para contratar y obligar a su representada en los términos de la Escritura Pública número 35,271, de fecha 27 de julio de 2005, otorgada ante la fe de la Lic. María Guadalupe Ordoñez y Chávez, Notario Público número 81 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil número 233,350, de fecha 18 de abril de 2006, las cuales no le han sido modificadas o revocadas en forma alguna.
- III. Que entre su objeto social se encuentra, entre otros: La planeación, diseño, supervisión y ejecución por contratación de toda clase de obras de construcción, renovación, reparación, o demolición públicas o privadas.
- IV. Que su Registro Federal de Contribuyentes es **CID980213EQ9**.
- V. Que cuenta con la capacidad, elementos propios y suficientes, así como con la experiencia y el personal necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato.
- VI. Que dicha sociedad, sus accionistas y el personal que será asignado para el cumplimiento del presente contrato no se encuentran en **ninguno de los supuestos que establece el artículo 55**, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.
- VII. Que no existe **conflicto de intereses** en la realización de los trabajos objeto del presente contrato, de su parte, ni tampoco del personal que utilizará para la ejecución del contrato.
- VIII. Que tiene su domicilio en: Calle Medellín Número 81, Departamento 202, Piso 2, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700, mismo que señala para los efectos de este contrato.

Enteradas las partes de las declaraciones que anteceden, manifiestan su conformidad para obligarse en los términos de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA OBJETO.-** “EL CONTRATISTA” se obliga a realizar con eficiencia y oportunidad a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de “LA AUDITORÍA”, los trabajos de obra pública para la Ejecución de Trabajos para la Optimización de Espacios en el Nivel 12 del Edificio “A” de “LA AUDITORÍA”, de acuerdo a lo establecido en los Anexos “A” **CATÁLOGO DE CONCEPTOS POR PARTIDAS** y Anexo “B” **PROPUESTA ECONÓMICA**, que se agregan al presente instrumento como parte integrante del mismo, de conformidad con el numeral 1.1 “Objeto”, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

**SEGUNDA VIGENCIA DEL CONTRATO.-** La vigencia será a partir de la firma del contrato y hasta la firma del Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

**TERCERA PLAZO DE EJECUCIÓN.-** El plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente contrato comprende un periodo máximo de 16 (Dieciséis) días naturales contados a partir del 21 de diciembre de 2019 y hasta el 05 de enero de 2020, de conformidad con el numeral 1.2 “Lugar, Características y Plazo de Ejecución de los Trabajos”, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

**CUARTA LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.-** “EL CONTRATISTA” se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en el Edificio “A”, ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, de conformidad con las especificaciones y características señaladas en el Anexo “A” **CATÁLOGO DE CONCEPTOS POR PARTIDAS**, de conformidad con el numeral 1.2 “Lugar, Características y Plazo de Ejecución de los Trabajos”, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

**QUINTA MONTO.-** El monto del presente contrato es por la cantidad de \$1,967,603.16 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 16/100 M.N.) más \$314,816.51 (TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 51/100 M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) resultando un total de \$2,282,419.67 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 67/100.M.N.).

EJERCICIO	SUBTOTAL	IVA	MONTO TOTAL
2019	\$ 590,280.95	\$ 94,444.95	\$ 684,725.90
2020	\$ 1,377,322.21	\$ 220,371.56	\$ 1,597,693.77
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,967,603.16</b>	<b>\$ 314,816.51</b>	<b>\$ 2,282,419.67</b>

**SEXTA ANTICIPO.-** “LA AUDITORÍA” otorgará a “EL CONTRATISTA”, un anticipo por la cantidad de \$590,280.95 (QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 95/100 M.N.), más \$94,444.95 (NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) resultando un total de \$684,725.90 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 90/100 M.N.), equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato, en

una sola exhibición, previa entrega de la factura debidamente requisitada y de la garantía del anticipo, dicho anticipo deberá utilizarse en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, para la compra y producción de materiales de construcción y adquisición de equipos que se instalen permanentemente.

El otorgamiento de dicho anticipo se sujetará al procedimiento establecido al respecto en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, y demás normas complementarias y a las estipulaciones de este contrato.

La amortización del anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

Para la amortización del anticipo en el caso de rescisión de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "LA AUDITORÍA" en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".

Si "EL CONTRATISTA" no reintegra el saldo por amortizar en el plazo señalado en el párrafo anterior, cubrirá los cargos que resulten conforme con lo indicado en el párrafo segundo del artículo 59 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el numeral 3.3 "Anticipo" y "Modelo de Contrato", de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

**SÉPTIMA**

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**- "LA AUDITORÍA" designa a la Directora de Servicios Lic. Magdalena Loera Ruíz como "EL ADMINISTRADOR" del presente contrato, quien tendrá facultades para supervisar su estricto cumplimiento, por lo que podrá revisar e inspeccionar que los trabajos que ejecute "EL CONTRATISTA" se realicen conforme al presente contrato y sus Anexos, girar las instrucciones que considere oportunas.

"EL ADMINISTRADOR" para el cumplimiento de las actividades a su cargo, designa al Director de Infraestructura, al Subdirector de Servicios Técnicos y al Subdirector en la Dirección General, como corresponsables para la supervisión, control y verificación de los trabajos que preste "EL CONTRATISTA", que se verifiquen en tiempo y forma, además del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

**OCTAVA**

**FORMA DE PAGO.**- Los trabajos objeto del presente contrato se pagarán por conducto de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de "LA AUDITORÍA", mediante la entrega de estimaciones semanales a la Subdirección de Servicios Técnicos, dentro de los 6 (seis) días siguientes a la fecha de corte, acompañadas de la documentación que acredite la entrega de los trabajos. La Subdirección de Servicios Técnicos para realizar la revisión y autorización de la estimación, contará con un plazo de 15 (quince) días naturales siguientes a su presentación. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de "LA AUDITORÍA", bajo su responsabilidad, dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Subdirección de Servicios Técnicos y que "EL CONTRATISTA", haya presentado la factura correspondiente que reúna los requisitos fiscales que establezca la legislación aplicable y el correspondiente comprobante de envío de la factura electrónica tipo CFDI, de conformidad con el

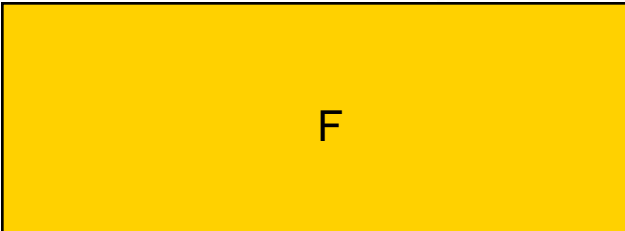
numeral 3.4 "Forma y Lugar de Pago" y "Modelo de Contrato", de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

La estimación de finiquito se pagará hasta que se haya entregado a satisfacción de "LA AUDITORÍA" los trabajos objeto de este contrato, así como el expediente con la documentación generada de los trabajos realizados y además se hayan elaborado y celebrado las actas de entrega recepción de los trabajos, el finiquito y de extinción de derechos y obligaciones.

La estimación y la liquidación, aunque hayan sido pagadas no se consideraran como aceptación de los trabajos, ya que "LA AUDITORÍA" podrá reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados o por pago de lo indebido.

En caso de incumplimiento por parte de "LA AUDITORÍA" en el pago de estimaciones, a solicitud de "EL CONTRATISTA", se le pagarán gastos financieros conforme al procedimiento que señala el párrafo primero del artículo 59 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, los cuales se calcularán sobre cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

"LA AUDITORÍA" y "EL CONTRATISTA", acuerdan que los pagos podrán realizarse por transferencia electrónica, para lo cual "EL CONTRATISTA" proporciona los datos siguientes:

Denominación o Razón Social	Construideas Innovación y Desarrollo, S.A. de C.V.
Institución Bancaria	
Sucursal	
Plaza	
Domicilio	
Cuenta	
Clabe Interbancaria	

**NOVENA**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** "EL CONTRATISTA" deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, constituida en moneda nacional a favor de "LA AUDITORÍA", mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del I.V.A. De conformidad con la fracción VI de dicho artículo, el texto de la misma deberá especificar:

- a) Que el importe por el que se expide la garantía equivale al 10% (diez por ciento) del **monto total** del contrato antes del I.V.A.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito.

- d) Que para la liberación de la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Auditoría Superior de la Federación**.
- e) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- f) Que la fianza se hará efectiva, cuando exista incumplimiento de cualquier obligación contractual de parte de **"EL CONTRATISTA"**.
- g) Que en caso de formalización de convenios por ampliación al monto o al plazo del contrato, deberá presentarse a la Auditoría Superior de la Federación la modificación correspondiente de la fianza.

**"LA AUDITORÍA"** deberá entregar, a solicitud de **"EL CONTRATISTA"**, la autorización para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza correspondiente, una vez que **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido con todas sus obligaciones derivadas del presente contrato, de conformidad con el numeral 3.2.1 **"De Cumplimiento del Contrato"**, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

**DÉCIMA**

**GARANTÍA DE ANTICIPO.-** **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar la garantía del anticipo del contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, constituida en moneda nacional a favor de **"LA AUDITORÍA"** por el monto concedido como anticipo, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, a efecto de garantizar a **"LA AUDITORÍA"**, la correcta aplicación de los recursos. **"EL CONTRATISTA"** se obliga a utilizarlo en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, para la compra y producción de materiales de construcción y adquisición de equipos que se instalen permanentemente. La fianza deberá contener los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por la totalidad del monto del anticipo otorgado.

De conformidad con la fracción VI de dicho artículo, el texto de la misma deberá contener las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar **la totalidad del monto del anticipo concedido**.
- b) Que la fianza estará vigente hasta que el importe del anticipo concedido se haya amortizado en su totalidad, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- c) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Auditoría Superior de la Federación**, una vez que se haya amortizado totalmente el anticipo otorgado.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Cuando “EL CONTRATISTA” no entregue la fianza a que se refiere la presente Cláusula, en el plazo establecido, o bien por causas imputables a “EL CONTRATISTA”, la garantía no sea correcta y derivado de ello se retrase la entrega del anticipo correspondiente, no procederá el diferimiento en el plazo de ejecución para el cumplimiento del contrato.

“LA AUDITORÍA”, a solicitud de “EL CONTRATISTA”, deberá entregar la autorización para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza, una vez que se haya amortizado totalmente el anticipo otorgado, de conformidad con el punto 3.2.2 denominado “De Anticipo”, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

**DÉCIMA PRIMERA**

**GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-** Concluidos los trabajos, “EL CONTRATISTA”, quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos y de los vicios ocultos, por lo que deberá entregar a satisfacción de “LA AUDITORÍA”, una vez realizado el finiquito y previo a la recepción de los trabajos, una garantía vigente durante un plazo de doce meses, por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos realizados, que contenga los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. De conformidad con la fracción VI de dicho artículo, el texto de la misma deberá especificar:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
2. Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “LA AUDITORÍA”.
3. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
4. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas** para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Se procederá a hacer efectiva la garantía si dentro del término de 24 horas a partir de la notificación por escrito, “EL CONTRATISTA” no realiza las correcciones o reposiciones correspondientes, cuando aparezcan defectos o vicios ocultos en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía.

Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos de conformidad con lo que establece el artículo 69 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.

La garantía se liberará una vez transcurrida su vigencia, siempre y cuando no haya surgido una responsabilidad a cargo de “EL CONTRATISTA”, de conformidad con el numeral 3.2.4 “De Vicios Ocultos”, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

DÉCIMA  
SEGUNDA

**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-** “EL CONTRATISTA”, deberá proporcionar a “LA AUDITORÍA” copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil, cuya vigencia tenga cobertura durante el plazo de ejecución.

La póliza podrá ser expedida en lo general para dar cobertura a “EL CONTRATISTA” frente a cualquier obligación, no siendo necesario que la póliza sea expedida exclusivamente para dar cobertura a “EL CONTRATISTA” respecto del presente contrato. No obstante, dicha póliza deberá tener cobertura al menos por el equivalente al 100% (cien por ciento) del valor de la obra pública objeto de este contrato. La cual deberá de ser presentada a “LA AUDITORÍA”, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

La póliza deberá cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a “LA AUDITORÍA” o a terceros con motivo de la prestación de los trabajos, de conformidad con el numeral 3.2.3 “De Responsabilidad Civil” y “Modelo de Contrato”, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

DÉCIMA  
TERCERA

**PAGOS EN EXCESO.-** Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL CONTRATISTA”, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, que se calcularán conforme al procedimiento establecido en el artículo 59, párrafo primero, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “LA AUDITORÍA”.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de “EL CONTRATISTA” sean compensadas con la estimación siguiente o con el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad, de conformidad con el numeral 3.7 “Pagos en Exceso”, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

DÉCIMA  
CUARTA

**AJUSTE DE COSTOS.-** Cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el presente instrumento, que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al **Programa de Ejecución General de los Trabajos y de Erogaciones**, dichos costos cuando procedan deberán ser ajustados mediante la revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste, para tal efecto se considerará el **Catálogo de Conceptos**, sujetándose al procedimiento establecido en el artículo 61, fracción I, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será “EL CONTRATISTA” quien promueva, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables a la semana correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, en la que se anexen los estudios y documentación que la soporten. Si el referido porcentaje es a la baja, será “LA AUDITORÍA” quien lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique.

Para los ajustes de costos se utilizarán índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El derecho a solicitar el ajuste de costos precluye al no solicitarse dentro del plazo a que hace referencia el párrafo que precede.

“LA AUDITORÍA”, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a que “EL CONTRATISTA” promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando la documentación mediante la que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, “LA AUDITORÍA” apercibirá por escrito a “EL CONTRATISTA” para que, en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que “EL CONTRATISTA” diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

El reconocimiento por ajuste de costos en aumento o reducción se deberá incluir en el pago de las estimaciones, considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado.

No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos, de conformidad con el numeral 3.6 “Ajuste de Costos” y “Modelo de Contrato”, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

**DÉCIMA QUINTA**

**TRABAJOS NO PREVISTOS.-** En caso de que, por causas especiales y a solicitud expresa de “LA AUDITORÍA”, se requieran trabajos que no estén contenidos en los Anexos, de este Contrato, para el estudio y aprobación de los precios unitarios, se procederá de la manera siguiente:

- a) Cuando “LA AUDITORÍA” proponga trabajos fuera de los señalados en los Anexos, la Subdirección de Servicios Técnicos deberá determinar su procedencia.
- b) Cuando “EL CONTRATISTA” sea quien los proponga, presentará el análisis del precio unitario extraordinario que corresponda debidamente soportado y conciliado con la “LA AUDITORÍA”, ésta revisará el análisis y conciliación de los precios unitarios solicitados, y de proceder los aprobará.
- c) Realizar convenio, de conformidad con el artículo 63 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.

**DÉCIMA SEXTA**

**TRABAJOS ADICIONALES.-** Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de trabajos adicionales a los previstos originalmente, “LA AUDITORÍA” podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el presente contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán conforme a los precios unitarios pactados originalmente.

DÉCIMA  
SÉPTIMA

**MODIFICACIONES.-** “LA AUDITORÍA” podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar modificaciones al presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo 63 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse mediante convenio por escrito y entregarse la modificación de la fianza correspondiente, en un plazo que no exceda de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de suscripción del convenio, de conformidad con el numeral 3.5 “Modificaciones al Contrato”, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

DÉCIMA  
OCTAVA

**VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.-** “EL CONTRATISTA” comunicará a “LA AUDITORÍA” la conclusión de los trabajos, por escrito conforme al artículo 68 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación; para que “LA AUDITORÍA”, dentro del plazo que no exceda de 15 (quince) días naturales, proceda a verificar la debida terminación de los trabajos, para lo cual “EL CONTRATISTA” deberá anexar la documentación que los soporte e incluirá una relación de las estimaciones o de gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra.

DÉCIMA  
NOVENA

**RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.-** “EL CONTRATISTA” comunicará a “LA AUDITORÍA” por escrito o mediante registro que se haga en la bitácora, la conclusión de los trabajos, para que ésta dentro del plazo que no exceda de 10 días naturales, verifique la debida terminación de los mismos. Posteriormente “LA AUDITORÍA” contará con un plazo de 15 días naturales para proceder a su recepción física en el lugar que indique “EL ADMINISTRADOR”, mediante levantamiento del acta correspondiente.

Si durante la verificación de los trabajos “LA AUDITORÍA” encuentra deficiencias en los mismos, deberá solicitar a “EL CONTRATISTA” su corrección conforme a las condiciones requeridas en el contrato. En este caso, el plazo de verificación de los trabajos se prorrogará por el periodo que acuerden las partes para la reparación de las deficiencias; lo anterior, sin perjuicio de que “LA AUDITORÍA” opte por la rescisión del contrato, de conformidad con el numeral 3.8 “Recepción de los trabajos”, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

VIGÉSIMA

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** Recibidos físicamente los trabajos, las partes elaborarán el finiquito en un plazo que no podrá exceder de 15 días naturales; en él harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien cuando “EL CONTRATISTA” no acuda con “LA AUDITORÍA” para su elaboración dentro del plazo antes señalado, “LA AUDITORÍA” procederá a elaborarlo y comunicará su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de su emisión. Una vez notificado el resultado de dicho finiquito, “EL CONTRATISTA” tendrá un plazo de 15 días naturales para alegar lo que a su derecho convenga; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "LA AUDITORÍA" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien solicitará el reintegro de los importes que resulten a favor de "LA AUDITORÍA", debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa de finiquito y que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato, dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del finiquito, por lo que no será factible que "EL CONTRATISTA" presente reclamación alguna de pago con posterioridad a su formalización.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "LA AUDITORÍA" deberá liquidarlos conforme a la Cláusula Octava.

Si por el contrario, resulta que existen saldos a favor de "LA AUDITORÍA", el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstas, deberá exigirse su reintegro para lo cual se estará a lo previsto en el artículo 59 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el numeral 3.4.2 "Del Finiquito" y "Modelo de Contrato", de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

**VIGÉSIMA PRIMERA**

**SUSPENSIÓN.-** "LA AUDITORÍA" podrá suspender la ejecución de los trabajos por causas debidamente justificadas, debiendo establecerse su temporalidad, misma que no podrá prorrogarse o ser indefinida, asimismo, levantará el acta circunstanciada correspondiente, debiendo notificar a "EL CONTRATISTA" tal determinación, haciéndole saber las causas que la motivan, la fecha de inicio de la suspensión y del probable reinicio de los trabajos.

En este supuesto la fecha de terminación del contrato se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido. La formalización se realizará mediante el acta circunstanciada de suspensión.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "LA AUDITORÍA", ésta pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.

Cuando la suspensión se derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para las partes, debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución, de conformidad con el numeral 3.10 "Suspensión de los Trabajos", de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

**VIGÉSIMA SEGUNDA**

**TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "LA AUDITORÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, mediante dictamen que presente "EL ADMINISTRADOR", cuando:

- a) Existan causas justificadas para "LA AUDITORÍA";

- b) Se extinga la necesidad de los trabajos originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA AUDITORÍA”;
- c) Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad;
- d) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

En estos supuestos, “LA AUDITORÍA” pagará a “EL CONTRATISTA” los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

Quando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, “EL CONTRATISTA” podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, “EL CONTRATISTA” deberá solicitar la terminación anticipada por escrito a “LA AUDITORÍA” quien determinará lo conducente dentro de los 15 días naturales siguientes a la presentación de la solicitud, en caso de negativa, será necesario que “EL CONTRATISTA” obtenga de la autoridad judicial federal la declaratoria correspondiente, pero si “LA AUDITORÍA” no contesta en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición de “EL CONTRATISTA”.

Una vez comunicada la terminación anticipada, “LA AUDITORÍA” procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia de “EL CONTRATISTA”, acta circunstanciada del estado en que se encuentran los trabajos ante la presencia de un fedatario público, de conformidad con el numeral 3.11 “Terminación Anticipada” y “Modelo de Contrato”, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

**VIGÉSIMA  
TERCERA**

**RESCISIÓN.-** Serán causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Si “EL CONTRATISTA”, por causas imputables a él, no inicia los trabajos dentro de la fecha de inicio convenida, sin que exista causa justificada.
- II. Si existe conflicto de intereses.
- III. En general, por el incumplimiento de “EL CONTRATISTA” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“LA AUDITORÍA” podrá optar entre exigir su cumplimiento o determinar la rescisión del mismo.

La determinación de rescindir el contrato y el procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.

La resolución en la que conste la rescisión, operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, de conformidad con el numeral 3.12 “Rescisión del Contrato”, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

**VIGÉSIMA CUARTA SANCIONES.-** “EL CONTRATISTA”, en caso de incumplimiento de cualquiera de las disposiciones del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, se hará acreedor a las sanciones establecidas en dicho Acuerdo, así como en las disposiciones que por supletoriedad proceda aplicar, con independencia de otras acciones que podrían ejercitarse.

**VIGÉSIMA QUINTA PENAS CONVENCIONALES.-** En caso de que por causas imputables a “EL CONTRATISTA” existan atrasos en la ejecución de los trabajos conforme al Programa de Ejecución General de los Trabajos y de Erogaciones, “LA AUDITORÍA” le aplicará las penas convencionales siguientes:

1. Por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el Programa de Ejecución General de los Trabajos y de Erogaciones. “LA AUDITORÍA” verificará semanalmente el cumplimiento del Programa de Ejecución General de los Trabajos y de Erogaciones; en caso de que “EL CONTRATISTA”, dentro del plazo de ejecución de los trabajos y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas establecidas en el Programa de Ejecución General de los Trabajos y de Erogaciones, “LA AUDITORÍA” le aplicará una retención económica a la estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, misma que será equivalente al **2.0% (dos punto cero por ciento)** sobre la diferencia acumulada semanalmente de los trabajos programados y los realmente ejecutados.

Si en la semana inmediata posterior a cualquiera en que se hubiera aplicado una retención, “LA AUDITORÍA”, al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que “EL CONTRATISTA” no ha recuperado los atrasos anteriores, se le aplicará la retención respectiva en términos de lo siguiente:

- a) Si es mayor que la anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- b) Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- c) Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá, ni se le devolverá cantidad adicional alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención de la semana inmediata anterior, permanecerá en poder de “LA AUDITORÍA”.
- d) Cuando “LA AUDITORÍA”, de conformidad con lo anterior, reintegre a “EL CONTRATISTA”, algún monto retenido por haber recuperado atrasos, no se generará gasto financiero alguno.
- e) Llegada la fecha pactada para la terminación de los trabajos, “LA AUDITORÍA” verificará que “EL CONTRATISTA” haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, “LA AUDITORÍA” encuentra que “EL CONTRATISTA” no recuperó los atrasos en que hubiere incurrido, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por tal concepto continuarán en poder de “LA AUDITORÍA” y tendrán el carácter de definitivas.

f) No obstante lo anterior, en caso de que, llegada la fecha pactada para la terminación de los trabajos, **"LA AUDITORÍA"** opte por exigirle a **"EL CONTRATISTA"** la conclusión de los mismos y, consecuentemente, aplicarle las penas convencionales establecidas en el numeral 2 de la presente Cláusula, **"LA AUDITORÍA"** hará efectivas las mismas contra el importe de las retenciones definitivas hasta donde el importe de las mismas alcance; en el entendido de que, de no ser suficiente el importe de las retenciones definitivas **"LA AUDITORÍA"** descontará a **"EL CONTRATISTA"** de las estimaciones en trámite, las cantidades por concepto de las penas convencionales señaladas en el numeral 2 de esta Cláusula.

2. Por atraso en el cumplimiento en la fecha programada para la conclusión total de las obras o trabajos. En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha pactada para la terminación de los mismos, éste reconoce y acepta que **"LA AUDITORÍA"** podrá optar por exigirle el cumplimiento del presente contrato y, consecuentemente, aplicarle una pena convencional por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha pactada para la terminación de los trabajos; misma que se hará efectiva en la estimación correspondiente.

De esta forma, las partes acuerdan que, para el cálculo de la pena convencional establecida, **"LA AUDITORÍA"** aplicará el **1.0% (uno punto cero por ciento)** del importe equivalente a los trabajos faltantes por ejecutar.

Para efectos de la determinación del importe de los trabajos pendientes de ejecutar, las partes acuerdan que se tomará como base para el cálculo de la pena convencional, el monto que representaban los mismos en la fecha pactada de su terminación; en el entendido de que dicho importe se disminuirá progresivamente de conformidad con el avance semanal en la ejecución de los trabajos que realice **"EL CONTRATISTA"** hasta su total ejecución.

La disminución progresiva se hará únicamente cuando se concluya la totalidad de los trabajos correspondientes al concepto de trabajo de que se trate.

Ambas penas serán aplicadas en las estimaciones que genere **"EL CONTRATISTA"**. Si en ninguno de los dos casos anteriores es posible aplicar las penas establecidas, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a entregar a **"LA AUDITORÍA"** mediante cheque certificado el monto correspondiente a dichas penas, dentro del plazo que no excederá de 2 (dos) días hábiles contados a partir de que le sea requerido por **"LA AUDITORÍA"** de lo contrario **"EL CONTRATISTA"** admite que **"LA AUDITORÍA"** haga efectiva la garantía de cumplimiento.

Si **"LA AUDITORÍA"** exige el cumplimiento del presente contrato de conformidad con el artículo 1846 del Código Civil Federal, de aplicación supletoria, **"EL CONTRATISTA"** deberá de presentar el consentimiento expreso de la institución afianzadora respecto a las garantías del presente contrato, en la que se indique el plazo concedido para el cumplimiento de la obligación.

No dará lugar a la aplicación de penas convencionales, el período en el cual se presente un caso fortuito o de fuerza mayor, ya sea durante la ejecución de los trabajos dentro del plazo, o cuando "EL CONTRATISTA" se encuentre ejecutando trabajos con atraso vencido el plazo, así como por cualquier otra causa no imputable a "EL CONTRATISTA" ya que, en tal situación, de común acuerdo, se harán las modificaciones que procedan.

Cesará el cálculo y aplicación de las penas convencionales hasta el momento en que "EL CONTRATISTA" comunique a "LA AUDITORÍA" la terminación de los trabajos.

Para la aplicación de las retenciones y penas estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "LA AUDITORÍA" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" acepta que "LA AUDITORÍA" podrá deducir de las estimaciones respectivas, los importes que resulten a título de pena convencional por atraso en la ejecución de los trabajos, las que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA AUDITORÍA" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato o la rescisión del mismo.

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el numeral 3.13 "Penas Convencionales", de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

**VIGÉSIMA  
SEXTA**

**RESPONSABILIDADES.-** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, conforme a las especificaciones contenidas en el presente contrato y sus **Anexos**.

"EL CONTRATISTA" acepta que los trabajos no se tendrán por aceptados hasta que "EL ADMINISTRADOR" haya efectuado la verificación y aprobación de los mismos.

**VIGÉSIMA  
SÉPTIMA**

**SUBCONTRATACIÓN.-** Las partes convienen en que quedará estrictamente prohibido que "EL CONTRATISTA" subcontrate el **100.0% (CIEN PUNTO CERO POR CIENTO)** los trabajos objeto de este contrato en su totalidad.

"EL CONTRATISTA" conforme a lo indicado en su propuesta, podrá subcontratar hasta un **30% (TREINTA POR CIENTO)** del monto contratado.

No obstante, cualquier subcontratación, "EL CONTRATISTA" será el único responsable de la calidad y de la ejecución adecuada y oportuna de los trabajos de conformidad con el presente contrato. Los subcontratistas no tendrán acción o derecho alguno que hacer valer en contra de "LA AUDITORÍA", de conformidad con el numeral 3.16 "Subcontrataciones", de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.

- VIGÉSIMA OCTAVA** **DAÑOS Y PERJUICIOS.-** “EL CONTRATISTA” será directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a “LA AUDITORÍA” y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo, con motivo de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.
- VIGÉSIMA NOVENA** **CONFIDENCIALIDAD.-** “EL CONTRATISTA” se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la información y documentación que conozca o a la que tenga acceso con motivo de la suscripción del presente contrato, así como del cumplimiento de su objeto; asimismo, tiene prohibido hacerla del conocimiento de terceros o difundirla de cualquier forma, siendo responsable de tal violación en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- TRIGÉSIMA** **CESIÓN DE DERECHOS.-** “EL CONTRATISTA” no podrá ceder en forma alguna a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivados de este contrato.
- TRIGÉSIMA PRIMERA** **PLANTILLA DE PERSONAL.-** “EL CONTRATISTA” se obliga a realizar los trabajos objeto de este contrato, con la participación de personal calificado, cuyos integrantes portarán identificación o gafete que los acredite como sus trabajadores.
- TRIGÉSIMA SEGUNDA** **CALIDAD DE LOS TRABAJOS.-** “EL CONTRATISTA” queda obligado ante “LA AUDITORÍA” a responder por la calidad de los trabajos objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, quedando a salvo los derechos de “LA AUDITORÍA” para ejercitar las acciones legales que le correspondan.
- TRIGÉSIMA TERCERA** **RESPONSABILIDAD LABORAL.-**“EL CONTRATISTA” es el patrón y único responsable de las obligaciones derivadas de los ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, del personal que ocupe con motivo de la ejecución de este contrato y responderá de todas las reclamaciones presentes o futuras que sus trabajadores hagan valer en contra de “LA AUDITORÍA”, asumiendo la obligación de liberar a esta última de cualquier responsabilidad.
- TRIGÉSIMA CUARTA** **COMUNICACIONES.-** Las partes acuerdan que todos los avisos y comunicaciones, deberán hacerse por escrito, por personas debidamente acreditadas y autorizadas por ellas en el lugar de ejecución de los trabajos materia del presente contrato, o en su defecto, en los domicilios señalados en sus declaraciones. Para estos efectos “LA AUDITORÍA” autoriza a “EL ADMINISTRADOR” y “EL CONTRATISTA” a su Administrador Único.
- TRIGÉSIMA QUINTA** **CONTRIBUCIONES.-** Todas las contribuciones que se originen con motivo de la celebración y cumplimiento de este contrato, serán a cargo de la parte que resulte causante en los términos de la legislación aplicable, de conformidad con el numeral 3.14 “Contribuciones”, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número ASF-DGRMS-OP-02/2019.
- TRIGÉSIMA SEXTA** **ACCESO.-** “LA AUDITORÍA” facilitará al personal de “EL CONTRATISTA” el acceso a sus instalaciones para llevar a cabo los trabajos objeto del presente contrato, mismos que deberán portar identificación o gafete que los acredite como sus trabajadores.

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA MEDIDAS DE SEGURIDAD.-**“EL CONTRATISTA” se obliga a cumplir dentro de las instalaciones a que tendrá acceso con motivo de los trabajos a realizar, con las medidas y requisitos de seguridad que le solicite “LA AUDITORÍA”, así como las que sean exigidas en materia de construcción.

**TRIGÉSIMA OCTAVA DISCREPANCIAS.-** “EL ADMINISTRADOR” estará plenamente facultado para resolver cualquier discrepancia de carácter técnico o administrativo surgida con motivo de la ejecución de los trabajos objeto del presente instrumento, a través del siguiente procedimiento:

- a) “EL CONTRATISTA” informará en forma oral, escrita o vía correo electrónico a “EL ADMINISTRADOR”, inmediatamente que se presente duda o discrepancia.
- b) Para el caso de que no se haya solucionado en forma inmediata la duda o discrepancia planteada por “EL CONTRATISTA”, “EL ADMINISTRADOR” convocará por única vez a una reunión de trabajo en un término que no excederá de 24 horas contadas a partir de la solicitud de “EL CONTRATISTA”, en donde se deberá resolver las dudas o discrepancias en cuestión.
- c) De todo lo anteriormente expuesto, así como de la solución que se dé a la duda o discrepancia, deberá quedar constancia por escrito.

**TRIGÉSIMA NOVENA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** La autoridad competente podrá verificar en cualquier momento que los trabajos se realicen conforme a lo establecido en el presente contrato, **sus Anexos** y las disposiciones legales aplicables.

**CUADREGÉSIMA CONFLICTO DE INTERESES.-** Se entenderá que existe conflicto de intereses cuando:

- I. “EL CONTRATISTA” tenga interés personal, familiar o de negocios con algún servidor público de “LA AUDITORÍA”, incluyendo el hecho de que pueda resultar beneficiado el servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o bien, terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocio;
- II. “EL CONTRATISTA” o alguno de sus socios, empleados o personas que utilizará para el cumplimiento del contrato desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. “EL CONTRATISTA” previamente haya realizado o se encuentre realizando, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o haya elaborado cualquier documento vinculado con el objeto del presente contrato;
- IV. “EL CONTRATISTA” resuelva discrepancias derivadas de otros contratos y que tengan relación con la ejecución del objeto del presente contrato;
- V. “EL CONTRATISTA” se encuentre directamente vinculado con alguna persona o entidad que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya concluido dicho vínculo;
- VI. “EL CONTRATISTA” tenga intereses que puedan afectar o perjudicar la imparcialidad en el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades que procedan por los actos u omisiones en que incurran los servidores públicos de “LA AUDITORÍA”.

**CUADRA-GÉSIMA PRIMERA JURISDICCIÓN.-** En caso de controversia sobre la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y sus **Anexos**, y sabedoras las partes de su contenido y alcance legal, los firman de conformidad, en todas sus fojas al margen y al calce ante la presencia de dos testigos, en la Ciudad de México, el día 20 de diciembre de 2019.

POR "LA AUDITORÍA"

POR "EL CONTRATISTA"

  
LIC. JOSÉ IGNACIO SILVA MÁRQUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS

  
ING. LUCIO REVILLA PÉREZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO

"RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN  
PRESUPUESTAL"

"EL ADMINISTRADOR"

  
C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
FINANCIEROS

  
LIC. MAGDALENA LOERA RUIZ  
DIRECTORA DE SERVICIOS


REVISIÓN JURÍDICA

  
LIC. LAURA ALICIA SOSA ROMO  
SUBDIRECTORA DE APOYO JURÍDICO  
EN SUPLENENCIA DEL DIRECTOR DE APOYO JURÍDICO CON  
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO  
INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA  
FEDERACIÓN

  
LIC. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ PALAFOX  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO  
JURÍDICO "2"

CORRESPONSABLES

  
ING. MAURICIO SÁNCHEZ YÁÑEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

  
MTRO. PEDRO ANTONIO  
BADILLO NAVARRETE  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

  
ARQ. ALEJANDRO GARCÍA HUIZAR  
SUBDIRECTOR EN LA DIRECCIÓN  
GENERAL

La presente hoja de firmas corresponde al contrato número ASF-UGA-DAJ-119/2019, suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación y Construideas Innovación y Desarrollo, S.A. de C.V.

# ANEXO “A”

Del contrato ASF-UGA-DAJ-119/2019

PROPUESTA TÉCNICA



CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

DOCUMENTO ANEXO A

CATÁLOGO DE CONCEPTOS POR PARTIDAS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
<b>TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION</b>			
<b>PRELIMINARES</b>			
1	Suministro y colocación de mantedo de t	M2	100.0000
2	Habilitado, suministro y colocación de a	M2	20.0000
<b>DEMOLICIONES, DESMANTELAMIENTOS Y RETIROS</b>			
3	Reubicación de puerta de madera. (PLANOS	PIEZA	3.0000
4	Desmantelamiento de muros o faldones a b	M2	80.0000
5	Desmantelamiento y retiro de lambrines d	M2	70.0000
6	Desmantelamiento de sistema de baño de d	SISTEMA	1.0000
7	Desmontaje, retiro y acopio de puerta de	PIEZA	5.0000
8	Desmontaje y retiro de cancelería existe	M2	60.0000
9	Demolición y retiro de piso de mármol y	M2	3.0000
10	Demolición de muros de tabique. El contr	M2	10.0000
<b>ALBAÑILERÍAS Y ACABADOS</b>			
11	Construcción de falso plafón a base de p	M2	185.0000
12	Construcción de muro a base de paneles d	M2	60.0000
13	Suministro y colocación de piso de loset	M2	3.0000
14	Suministro y colocación en muro de lambr	M2	20.0000
15	Suministro y colocación de zoclo de Márm	M	24.0000
16	Suministro y aplicación de pintura en pl	M2	185.0000
17	Suministro y aplicación de pintura en mu	M2	60.0000
18	Habilitado de pasos en losa de 1" de diá	PIEZA	1.0000
19	Habilitado de pasos en losa de 1-1/2" de	PIEZA	1.0000
20	Habilitado de pasos en losa de 2" de diá	PIEZA	8.0000
21	Habilitado de pasos en muro de tabique d	PIEZA	2.0000
22	Apertura de pasos en plafón falso de pan	M2	50.0000
23	Apertura de pasos en plafón falso o fald	M2	50.0000
<b>HERRERÍAS</b>			
24	Fabricación, suministro y colocación de	SISTEMA	1.0000
25	Fabricación, suministro y colocación de	SISTEMA	1.0000
<b>CANCELERÍAS</b>			
26	Suministro e instalación de fijos de can	M2	52.0000
27	Suministro e instalación de puertas abat	PIEZA	4.0000
28	Suministro e instalación de puerta corre	SISTEMA	1.0000
29	Suministro e instalación de puerta abati	SISTEMA	1.0000
<b>CARPINTERÍAS</b>			
30	Suministro y colocación de lambrín de ma	M2	45.0000
31	Suministro y colocación de "CAN" de made	M	25.0000
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			
32	Suministro e instalación de salida eléct	SALIDA	16.0000
33	Suministro e instalación de salida eléct	SALIDA	13.0000
34	Reubicación de luminarias y suministro e	SALIDA	29.0000
35	Suministro e instalación de salida eléct	SALIDA	8.0000
36	Reubicación e instalación de salida eléct	SALIDA	11.0000
37	Suministro e instalación de tablero eléc	PIEZA	1.0000
38	Suministro e instalación de tablero eléc	PIEZA	1.0000
<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>			
39	Suministro e instalación de accesorios p	SISTEMA	1.0000
40	Suministro e instalación de calentador d	SISTEMA	1.0000
41	Suministro e instalación de coladera. (P	PIEZA	1.0000
<b>INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL</b>			
42	Reubicación, instalación, conexión, pues	PIEZA	6.0000
43	Suministro, instalación, conexión, puest	SISTEMA	1.0000
44	Recuperación de gas refrigerante R410 de	KILOGRA	38.0000
45	Realización de los trabajos de vacío med	SISTEMA	1.0000
46	Carga de gas refrigerante al sistema 35.	KILOGRA	12.0000
47	Adecuación a instalación de red de dreña	SISTEMA	1.0000
48	Suministro e instalación de extractor de	SISTEMA	1.0000

ADMINISTRADOR UNICO ING. LUCIO REVILLA PEREZ

CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.

00017

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020  
 DOCUMENTO ANEXO A

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

CATÁLOGO DE CONCEPTOS POR PARTIDAS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
49	Reubicación de control para unidades eva	PIEZA	2.0000
50	Suministro y colocación de control para	PIEZA	3.0000
51	Reconfiguración del ACP premium modelo P	SISTEMA	1.0000
52	Adecuación a ductos de aire de sección r	SISTEMA	1.0000
53	Suministro e instalación de equipo de ex	SISTEMA	1.0000
<b>INSTALACIONES ESPECIALES</b>			
54	Suministro y colocación de tubería para	SALIDA	5.0000
55	Suministro, instalación, etiquetado conf	PIEZA	1.0000
56	Reubicación, instalación, etiquetado, co	PIEZA	3.0000
57	Reubicación, instalación, etiquetado, co	PIEZA	1.0000
<b>MUEBLES SOBRE DISEÑO</b>			
58	Reubicación de barra secretarial (herrer	PIEZA	1.0000
59	Fabricación, suministro y colocación de	PIEZA	1.0000
60	Fabricación, suministro y colocación de	PIEZA	1.0000
61	Fabricación, suministro y colocación de	PIEZA	1.0000
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>			
62	Suministro, instalación, puesta en march	PIEZA	4.0000
63	Suministro e instalación de puerta corre	SISTEMA	1.0000

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten marks in blue ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

**ANEXO "A"**  
**CATÁLOGO DE CONCEPTOS POR PARTIDAS**

Lugar y fecha: CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Datos de la empresa:

Nombre: CONSTRUIDEAS INNOVACIÓN Y DESARROLLO S.A. DE C.V.

RFC: CID980213EQ9

Domicilio: MEDELLIN 81 DEPTO 202 COLONIA ROMA C.P. 06700 CIUDAD DE MÉXICO

Tel: 5524543414

Correo electrónico: cidsacv@gmail.com

ANEXO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACION DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
<b>A</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1	Suministro y colocación de manteado de tela o plástico para confinar el área de trabajo. El contratista deberá considerar para el	m2	100
2	Habilitado, suministro y colocación de artesa de madera. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de	m2	20
<b>B</b>	<b>DEMOLICIONES, DESMANTELAMIENTOS Y RETIROS</b>		
3	Reubicación de puerta de madera. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04 / ASF-OE-N12-ARQ-17 / ASF-OE-N12-ARQ-18 / ASF-OE-	pieza	3
4	Desmantelamiento de muros o faldones a base de fibrocemento (sistema USG Durock) a dos caras existentes. (PLANOS CLAVE:	m2	80
5	Desmantelamiento y retiro de lambrines de madera de existentes. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04). El contratista deberá	m2	70
6	Desmantelamiento de sistema de baño de discapacitados. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04). El contratista deberá considerar	sistema	1
7	Desmontaje, retiro y acopio de puerta de madera. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04). El contratista deberá considerar para el	pieza	5
8	Desmontaje y retiro de cancelería existente. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04). El contratista deberá considerar para el	m2	60
9	Demolición y retiro de piso de mármol y mortero existente. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04). El contratista deberá considerar	m2	3
10	Demolición de muros de tabique. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que los trabajos	m2	10
<b>C</b>	<b>ALBAÑILERÍAS Y ACABADOS</b>		
11	Construcción de falso plafón a base de paneles de yeso a una cara por medio de sistema USG TABLAROCA o similar. (PLANOS	m2	165
12	Construcción de muro a base de paneles de fibrocemento a dos caras por medio de sistema USG DUROCK o similar. (PLANOS	m2	60
13	Suministro y colocación de piso de loseta cerámica. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-15. El contratista deberá considerar para	m2	3
14	Suministro y colocación en muro de lambrín de loseta cerámica. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-15. El contratista deberá	m2	20
15	Suministro y colocación de zoclo de Mármol Santo Tomas. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-28). El contratista deberá	m	24
16	Suministro y aplicación de pintura en plafón, a base de pintura vinílica Vinimex marca Comex o similar. (PLANOS CLAVE: ASF-	m2	165
17	Suministro y aplicación de pintura en muros, a base de pintura vinílica mate Vinimex marca Comex o similar. (PLANOS CLAVE:	m2	60
18	Habilitado de pasos en losa de 1" de diámetro. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IVD-01). El contratista deberá considerar para el	pieza	1
19	Habilitado de pasos en losa de 1-1/2" de diámetro. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IVD-01). El contratista deberá considerar para el	pieza	1
20	Habilitado de pasos en losa de 2" de diámetro. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IVD-01). El contratista deberá considerar para el	pieza	8
21	Habilitado de pasos en muro de tabique de 1" de diámetro. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IHS-03). El contratista deberá considerar	pieza	2
22	Apertura de pasos en plafón falso de paneles de yeso (sistema USG TABLAROCA). El contratista deberá considerar para el	m2	50
23	Apertura de pasos en plafón falso o faldon de concreto polimérico. ASF-OE-N12-IAA-03, ASF-OE-N12-IAA-04 El contratista deberá	m2	50
<b>D</b>	<b>HERRERÍAS</b>		
24	Fabricación, suministro y colocación de soporte para cancelería de oficinas. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-08 / ASF-OE-	sistema	1
25	Fabricación, suministro y colocación de soporte puerta corrediza automática de cancelería. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-	sistema	1
<b>E</b>	<b>CANCELERÍAS</b>		
26	Suministro e instalación de fijos de cancelería en oficinas. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-08 / ASF-OE-N12-ARQ-09). El	m2	52
27	Suministro e instalación de puertas abatibles de cancelería en oficinas. (Planos claves ASF-OE-N12-ARQ-08 / ASF-OE-N12-ARQ-	pieza	4
28	Suministro e instalación de puerta corrediza automática. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-05 / ASF-OE-N12-ARQ-06). El	sistema	1
29	Suministro e instalación de puerta abatible en área de servicios. (Planos claves ASF-OE-N12-ARQ-15). El contratista deberá	sistema	1
<b>F</b>	<b>CARPINTERÍAS</b>		
30	Suministro y colocación de lambrín de madera de encino. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-26). El contratista deberá considerar	m2	45
31	Suministro y colocación de "CAN" de madera. ASF-OE-N12-ARQ-11. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del	m	25
<b>G</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>		
32	Suministro e instalación de salida eléctrica para contactos normales. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IE-02). El contratista	salida	16
33	Suministro e instalación de salida eléctrica para contactos regulados. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IE-03). El contratista	salida	13
34	Reubicación de luminarias y suministro e instalación de salida eléctrica para alumbrado. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IE-01).	salida	29
35	Suministro e instalación de salida eléctrica para control de alumbrado. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IE-01). El contratista	salida	8
36	Reubicación e instalación de salida eléctrica para fuerza de aire acondicionado. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IE-04) El	salida	11
37	Suministro e instalación de tablero eléctrico para contactos normales. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IE-05). El contratista	pieza	1
38	Suministro e instalación de tablero eléctrico para contactos regulados. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IE-05). El contratista	pieza	1
<b>H</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>		
39	Suministro e instalación de accesorios para área de servicios. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IHS-01). El contratista considerará	sistema	1
40	Suministro e instalación de calentador de agua de salida de agua potable para alimentación de calentador de agua. (PLANOS	sistema	1
41	Suministro e instalación de coladera. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IHS-04). El contratista considerará entre otras actividades para	pieza	1

INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL			
42	Reubicación, instalación, conexión, puesta en marcha y pruebas de Unidad evaporadora tipo cassette de 4 vías, LG Electronics	pieza	6
43	Suministro, instalación, conexión, puesta en marcha y pruebas para sistema de Aire Acondicionado a base de refrigerante	sistema	1
44	Recuperación de gas refrigerante R410 del sistema 35. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-02). El contratista considerará entre otras	kilogramo	38
45	Realización de los trabajos de vacío mediante utilización de bomba, al sistema de tuberías de gas y refrigeración. (PLANOS	sistema	1
46	Carga de gas refrigerante al sistema 35. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-02). El contratista considerará entre otras actividades	kilogramo	12
47	Adecuación a instalación de red de drenaje de condensados para unidades evaporadoras. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-	sistema	1
48	Suministro e instalación de extractor de vapores de 4" modelo PB-110. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-05, ASF-OE-N12-IAA-	sistema	1
49	Reubicación de control para unidades evaporadoras existentes. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-02). El contratista considerará	pieza	2
50	Suministro y colocación de control para unidades evaporadoras. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-02). El contratista considerará	pieza	3
51	Reconfiguración del ACP premium modelo PQCP22AO por reubicación de equipos. El contratista considerará entre otras	sistema	1
52	Adecuación a ductos de aire de sección rectangular. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-02). El contratista considerará entre otras	sistema	1
53	Suministro e instalación de equipo de extracción de olores y gases en cocina del piso 12. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-05,	sistema	1
INSTALACIONES ESPECIALES			
54	Suministro y colocación de tubería para cableado de voz y datos. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IVD-01 / PLANO ASF-OE-N12-	salida	4
55	Suministro, instalación, etiquetado configuración al sistema de monitoreo existente, pruebas de funcionamiento y puesta en	pieza	1
56	Reubicación, instalación, etiquetado, configuración al sistema de monitoreo existente, pruebas de funcionamiento y puesta en	pieza	3
57	Reubicación, instalación, etiquetado, configuración al sistema de monitoreo existente, pruebas de funcionamiento y puesta en	pieza	1
MUEBLES SOBRE DISEÑO			
58	Reubicación de barra secretarial (herrera y mármol). (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04). El contratista deberá considerar para	pieza	1
59	Fabricación, suministro y colocación de mueble sobre diseño de madera (closet en vestidor). (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-	pieza	1
60	Fabricación, suministro y colocación de mueble sobre diseño de madera (guarda chica). (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-24).	pieza	1
61	Fabricación, suministro y colocación de mueble sobre diseño de madera (guarda grande). (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-	pieza	1

ATENTAMENTE

ING. LUCIO REVILLA PÉREZ

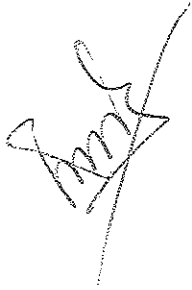
*[Handwritten signature]*


*[Handwritten marks]*

# ANEXO “B”

Del contrato ASF-UGA-DAJ-119/2019

PROPUESTA ECONÓMICA



<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 06/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

**A TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

**A1 PRELIMINARES**

1	Suministro y colocación de mantado de tela o plástico para confinar el área de trabajo. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el mantado será previo al inicio de los trabajos a ejecutarse; el material utilizado será con recuperación a favor del contratista; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los	M2	100.0000	\$35.97	(* TREINTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.)	\$3,597.00
---	---	----	----------	---------	---------------------------------------	------------

elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro

de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección


personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE

SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se

ADMINISTRADOR ÚNICO:  LUIS REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$3,597.00  
 Monto esta hoja: \$3,597.00  
 Acumulado: \$3,597.00

00193

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
		Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
2	Habilitado, suministro y colocación de artes de madera. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el habilitado será a base de triplay y barrote perimetral de tercera; el uso es para captación de materiales producidos de los trabajos, las medidas serán según el uso y área a proteger; el material utilizado será con recuperación a favor del contratista; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-008-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; y) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados	M2	20.0000	\$294.42	(* DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N. *)	\$5,888.40

ADMINISTRADOR ÚNICO: INOCENCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$3,597.00 Monto esta hoja: \$5,888.40 Acumulado: \$9,485.40
--	--


*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

00194

**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Ciudad: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019  
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOCUMENTO ANEXO B

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO


**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
A1	TOTAL PRELIMINARES					\$9,485.40
A2	DEMOLICIONES, DESMANTELAMIENTOS Y RETIROS					
3	Reubicación de puerta de madera. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04 / ASF-OE-N12-ARQ-17 / ASF-OE-N12-ARQ-18 / ASF-OE-N12-ARQ-19 / ASF-OE-N12-ARQ-20). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el desmontaje y retiro de la puerta en su ubicación actual incluyendo antepecho, marco y accesorios (contra, bisagras, tope, entre otros); el acarreo y montaje de la puerta en su nueva ubicación y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen	PIEZA	3.0000	\$2,050.79	(* DOS MIL SESENTA PESOS 79/100 M.N. )	\$6,182.37
	que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos alcance del presente concepto así como de los ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el					
	proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que					
	impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acople y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el					

ADMINISTRADOR ÚNICO: INOCENCIO REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$9,485.40  
 Monto esta hoja: \$6,182.37  
 Acumulado: \$15,667.77

00195

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

cumplimiento de la **NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2009, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO"** en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta

ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

4	Desmantelamiento de muros o falsones a base de fibrocemento (sistema USG Durock) a dos caras existentes. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que los trabajos podrán ejecutarse por medios manuales o con equipo de corte; el retiro de zoclos, accesorios eléctricos, de voz y datos, de aire acondicionado o cualquier otro que se encuentren recibidos en el muro, con recuperación a favor de la ASF; el acopio de los elementos	M2	80.0000	\$125.35 ( CIENTO VEINTICINCO PESOS 35/100 M.N. )		\$10,028.00
---	--	----	---------	---	--	-------------


de recuperación donde se le indique y; ; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos:

las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: ii) acarrees a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la

correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la **NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y**

ADMINISTRADOR ÚNICO  REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$15,667.77 Monto esta hoja: \$10,028.00 Acumulado: \$25,695.77
---	---

00196

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
		Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

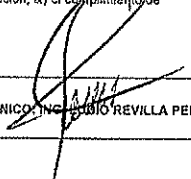
SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

5	Desmantelamiento y retiro de lambrines de madera de existentes. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que los trabajos podrán ejecutarse por medios manuales o con equipo de corte; el retiro con recuperación a favor de la ASF de accesorios eléctricos, de voz y datos, de aire acondicionado o cualquier otro que se encuentren recibidos en el lambrín; el acopio de los elementos de recuperación donde se le indique; el	M2	70.0000	\$209.23	(* DOSCIENTOS NUEVE PESOS 23/100 M.N. *)	\$14,646.10
---	---	----	---------	----------	--	-------------

desmantelamiento del bastidor de madera existente; el lambrín de madera no será con recuperación a favor de la ASF y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será

responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; ii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la


ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de

ADMINISTRADOR ÚNICO:  EMILIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$25,895.77 Monto esta hoja: \$14,646.10 Acumulado: \$40,341.87
---	---

00197

**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Cilente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019  
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOCUMENTO  
ANEXO B

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xii) todo lo necesario para la correcta ejecución de los

trabajos P.U.O.T. Los trabajos puedan ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

6	Desmantelamiento de sistema de baño de discapacitados. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el retro con recuperación a favor de la ASF del inodoro, del asiento de uso rudo para WC, de la barra de seguridad, del fluxómetro para inodoro, del lavabo color blanco del cespól para lavabo, de manerales y válvulas, del dispensador de papel higiénico, del basurero del gancho o percha color satinado y de la puerta de lámina	SISTEMA	1,0000	\$3,475.14	(* TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N. *)	\$3,475.14
---	---	---------	--------	------------	--	------------

de acero porcelanizado; el acarreo y acople de los elementos descritos en su nueva ubicación, la cual será indicada por personal de la ASF; la puerta de lámina de acero porcelanizado deberá ser protegida mediante la colocación de un envoltorio a base de hule burbuja, el cual deberá cubrir la totalidad del elemento; la cancelación de disparo de conexión a la red hidráulica y sanitaria por losa, el acople de dichos materiales será en el lugar que indique la supervisión de la ASF, siendo


responsabilidad del contratista el manejo de estos, el contratista deberá tener en cuenta que los elementos recuperados deberán estar libres de despostilladuras, raspaduras y cualquier otro defecto que altere su funcionamiento y calidad y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos alcance del presente concepto así como de los ajenos a

este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: I) el suministro de todos los

ADMINISTRADOR ÚNICO ING. JUAN REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$40,341.87  
 Monto esta hoja: \$3,475.14  
 Acumulado: \$43,817.01


00198

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 19/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii)					
	limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA					
	REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán					
	directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
7	Desmontaje, retiro y acopio de puerta de madera. (PLANOS CLAVE: ASF-0E-N12-ARQ-04). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el desmontaje, y retiro de la puerta en su ubicación actual incluyendo antepecho, marco y accesorios (contra, bisagras, tope, entre otros); el acarreo y acopio de la puerta en su nueva ubicación, la cual será indicada por personal de la ASF; la puerta deberá ser protegida mediante la colocación de un envoltorio a base de hule	PIEZA	5.0000	\$754.42	(* SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N. *)	\$3,772.10
	burbuja, el cual deberá cubrir la totalidad del elemento y, la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos alcance del presente concepto así como de los ajenos a esté, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del					
ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUIS REVILLA PEREZ						Acumulado anterior: \$43,817.01 Monto esta hoja: \$3,772.10 Acumulado: \$47,589.11

00199

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-0GRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPÁN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**


CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos; las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a					
	cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del					
	área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a					
	realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de					
	sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
8	Desmontaje y retiro de cancelería existente. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el desmontaje y retiro de la cancelería de su ubicación actual, la cual puede ser a base de fijos o puertas de cristal templado claro de 9 mm de espesor. Incluyendo pivotes, herrajes, canales y zócalo de aluminio; el acarreo y acopio de la cancelería en su nueva ubicación, la cual será indicada por personal de la ASF y; la implementación	M2	60.0000		\$466.15 (* CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N. *)	\$27,969.00

ADMINISTRADOR ÚNICO LICENCIADO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$47,589.11 Monto esta hoja: \$27,969.00 Acumulado: \$75,558.11
--	---

00200

**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

  
 Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019  
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOCUMENTO  
ANEXO B

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos alcance del presente concepto así como de los ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a resituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las

dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y

necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de

las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de las NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2009, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por


utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de

la Federación.

ADMINISTRADOR ÚNICO:  LICIO REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$75,558.11  
 Monto esta hoja:  
 Acumulado: \$75,558.11

00201

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		Fin Obra: 05/01/2020
		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
9	Demolición y retiro de piso de mármol y mortero existente. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el espesor a demoler se integra por mortero cemento -- arena (3 a 7 cms) y el mármol (2 cms); el resanado de fisuras, grietas y/o cualquier otro elemento que impida tener una superficie uniforme en la losa, mediante material epóxico marca Hilti R500 o similar; y la implementación de acciones pertinentes y suficientes que	M2	3.0000	\$246.14	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N. *)	\$738.42

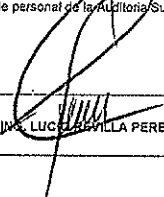
garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos; las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna

inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo

durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y


NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de

unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

ADMINISTRADOR ÚNICO:  LUCÍA VILLALVA PÉREZ

Acumulado anterior: \$75,559.11  
Monto esta hoja: \$738.42  
Acumulado: \$76,296.53

00202

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
10	Demolición de muros de tabique. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que los trabajos deberán ejecutarse con equipo de corte (no se permitirá realizar la demolición por medios manuales); el retiro con recuperación a favor de la ASF de accesorios eféctricos, de voz y datos, de aire acondicionado o cualquier otro que se encuentren recibidos en el muro; el acopio de los elementos de recuperación donde se le indique; el aspirado del polvo y residuos	M2	10.0000	\$365.40	(* TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N. *)	\$3,654.00

sólidos derivado de la ejecución de los trabajos y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los

trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoria Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; ii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias

para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoria Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o


nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, documentos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoria Superior de la Federación.

A2	TOTAL DEMOLICIONES, DESMONTAJES Y RETIROS		\$70,465.13
	ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PEREZ		Acumulado anterior: \$76,296.53 Monto esta hoja: \$3,654.00 Acumulado: \$79,950.53

00203

**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

  
 Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019  
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
A3 11	ALBAÑILERÍAS Y ACABADOS Construcción de falso plafón a base de paneles de yeso a una cara por medio de sistema USG TABLAROCA o similar. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-13). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro de paneles de yeso, canal listón, canaleta de carga, colgantes de alambre galvanizado No. 12, slambre No. 16 o 18 doble para amarre de canaleta de carga con el canal listón, compuesto para juntas REOMIX, cinta de refuerzo perlaclina, pasta lablaroca,	M2	185.0000	\$384.01	(* TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. *)	\$71,041.85

tornería para fijación del panel de yeso con el canal listón, reborde "J", ángulo de amarre, esquineros; el trazo, nivelación y alineación conforme a la configuración arquitectónica especificada; la construcción del plafón y de conformidad con la configuración arquitectónica; los paneles serán de yeso de 12.7mm de espesor; los canales listón deberán instalarse con una separación máxima de 61 cm; los colgantes se dispondrán a cada 1.22m como máximo; los amarres entre la canaleta de carga y

el canal listón será con doble alambre; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados

así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el

proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y


*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$79,950.53
	Monto esta hoja: \$71,041.85
	Acumulado: \$150,992.38

00204

**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

  
 Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019  
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOCUMENTO ANEXO B

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167. COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de

unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

12	<p>Construcción de muro a base de paneles de fibrocemento a dos caras por medio de sistema USG DURCOCK o similar. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-10 / ASF-OE-N12-ARQ-11 / ASF-OE-N12-ARQ-12 / ASF-OE-N12-ARQ-15. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro y colocación de tableros de fibrocemento de 12.7 mm de espesor a dos caras, bastidor de postes y canales de lámina galvanizada calibre 20 y 22 de 11.74 cms., de ancho, anclor a cada 40.6 cm., canes de 3</p>	M2	60.0000	\$1,608.89	(* UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 89/100 M.N. *)	\$96,533.40
----	---	----	---------	------------	---	-------------

x 3" (para refuerzos de cancelerías y carpinterías), juntas de control, esquineros, fibra de vidrio, cinta de refuerzo (exterior tapa) y compuesto Basecoat (3mm), entre otros; el trazo para el desplante de los muros conforme a la configuración arquitectónica especificada en proyecto; colocación de colchoneta de fibra de vidrio de 3" de espesor marca Thermafibe o similar para todos los muros objeto de la adecuación; verificar que las instalaciones estén concluidas y probadas previo al cierre


del muro y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para

la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. RUCIO REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$150,092.38  
 Monto esta hoja: \$96,533.40  
 Acumulado: \$247,525.78

00205


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO 8

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la <b>NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE</b></p> <p><b>PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO"</b> en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad</p> <p>con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>					
13	<p>Suministro y colocación de piso de loseta cerámica. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-15. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro de loseta cerámica marca Interocerámico o similar, modelo Acadia color Harbor Graphite en medidas de 60 cms. x 60 cms.; asentar las con pegazulejo marca Crest o similar, juntas a hueso.; sellado de la superficie con lechada de cemento gris y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que,</p> <p>durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a esto, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia,</p> <p>deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v)</p>	M2	3.0000		\$711.77 (" SETECIENTOS ONCE PESOS 771/100 M.N. ")	\$2,135.31

ADMINISTRADOR ÚNICO:  <b>RODRIGO REVILLA PEREZ</b>	Acumulado anterior: \$247,525.78 Monto esta hoja: \$2,135.31 Acumulado: \$249,661.09
---	--

00206


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PIGACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PIGACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS					
	NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos					
	pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
14	Suministro y colocación en muro de lambrín de loseta cerámica. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-15. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro de loseta cerámica marca Interceramic o similar, modelo Brunel color gray en medidas de 60 cms. x 60 cms.; asentar con pegazulejo marca Crest o similar, juntas a hueso; sellado de la superficie con lechada de cemento gris y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que,	M2	20.0000	\$587.75	(* QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N. *)	\$11,755.00
	durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a resituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia,					
	deberá notificarle al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v)					

ADMINISTRADOR ÚNICO INGENIERO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$249,681.09 Monto esta hoja: \$11,755.00 Acumulado: \$261,436.09
---	---

00209

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		 Fecha: 18/12/2019 Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS. EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**


CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acople y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS</p> <p>NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos</p> <p>pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>					
15	<p>Suministro y colocación de zoclo de Mármol Santo Tomas. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-28). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro de zoclo de mármol Santo Tomas acabado pulido sin brillar en piezas de 30.5 cm., de largo por 7.5 cm., de alto y 1 cm de espesor, en muros de fibrocemento (DUROCK), deberá recibir el zoclo sobre un panel de fibrocemento de 7.5 cm de altura asentado con pega mármol marca interocerámico o similar, sujeto a un</p> <p>respaldo fabricado a base canal galvanizado de 9.20 cm de ancho, calibre 20 o 22; sellado de la superficie con lechada de cemento gris y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a resellir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el</p> <p>caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo</p>	M	24.0000	\$240.82	(* DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 82/100 M.N. *)	\$5,779.68

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUISO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$261,416.99 Monto esta Hoja: \$5,779.68 Acumulado: \$267,196.77
---	--

00208

**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

  
Fecha: 18/12/2019  
Duración: 17 días  
Inicio Obra: 20/12/2019  
Fin Obra: 05/01/2020

Concurso No. ASF-OCRMS-OP-02/2019  
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOCUMENTO ANEXO B

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO


CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el</p> <p>proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte</p> <p>aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por</p> <p>fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>					
16	<p>Suministro y aplicación de pintura en plafón, a base de pintura vinílica Vinímex marca Comex o similar. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-03, ASF-OE-N12-ARQ-13). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros; la limpieza de la superficie de contacto, que deberá estar libre de polvo e impurezas; el suministro y colocación de pintura vinílica Vinímex marca Comex o similar, color "blanco</p> <p>"700" según muestra autorizada en obra, previa colocación de sellador 5 x 1 marca Comex o similar y, la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su reposición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del</p>	M2	185.0000	\$111.42 (* CIENTO ONCE PESOS 42/100 M.N. *)		\$20,612.70

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$287,195.77  
Monto esta hoja: \$20,612.70  
Acumulado: \$287,808.47

00209


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos; las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a</p> <p>cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del</p> <p>área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a</p> <p>realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de</p> <p>sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>					
17	Suministro y aplicación de pintura en muros, a base de pintura vinílica mate Vinimex marca Comex o similar. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-03. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: la limpieza de la superficie de contacto, que deberá estar libre de polvo e impurezas; el suministro y colocación de pintura vinílica Vinimex marca Comex o similar, color "LIMOSH R5-01" mate según muestra autorizada en obra, previa colocación de sellador 5 x 1 marca Comex o	M2	60.0000	\$107.06 ("CIENTO SIETE PESOS 06/100 M.N.")		\$6,423.60

ADMINISTRADOR ÚNICO ING. LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$287,808.47 Monto esta hoja: \$6,423.60 Acumulado: \$294,232.07
--	--

00210

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
		Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

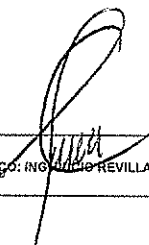
similar y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones,

y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta

realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la


Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2006, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista;

xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING.  REVILLA PEREZ

Acumulado anterior:	\$294,232.07
Monto esta hoja:	
Acumulado:	\$294,232.07

00211

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
18	Habilitado de pasos en losa de 1" de diámetro. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IVD-01). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que el paso deberá perforar la losa de concreto armado (10 a 17 cm), el firme de mortero cemento - arena (3 a 7 cms) y el mármol (2 cms); la utilización de equipo tipo nucleadora o cualquier otra herramienta similar (no se permitirá efectuar el trabajo por medios manuales); el sellado de los pasos en losa realizados, será mediante	PIEZA	1.0000	\$127.88	(* CIENTO VEINTISIETE PESOS 88/100 M.N. *)	\$127.88

relleno de espuma expansiva de poliuretano marca Fester o similar y sellado final con Fester "Superseal P" o similar y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será


responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a

cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso

de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de las NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable

ADMINISTRADOR ÚNICO: INO VICTOR REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$294,232.07 Monto esta hoja: \$127.88 Acumulado: \$294,359.95
---	--

00212

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 16/12/2019 Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		
		DOCUMENTO ANEXO B


**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por					
19	fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.  Habilitado de pasos en losa de 1-1/2" de diámetro. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IVD-01). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que el paso deberá perforar la losa de concreto armado (10 a 17 cm), el firme de mortero cemento - arena (3 a 7 cms) y el mármol (2 cms); la utilización de equipo tipo nucleadora o cualquier otra herramienta similar (no se permitirá efectuar el trabajo por medios manuales); el sellado de los pasos en losa realizados, será mediante	PIEZA	1.0000	\$187.10	(* CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N. *)	\$187.10
	relleno de espuma expansiva de poliuretano marca Fester o similar y sellado final con Fester "Superseal P" o similar y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será					
	responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarros a					
	cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso					

ADMINISTRADOR ÚNICO:  LUCIO REVILLA PEREZ

Acumulado anterior:	\$294,359.95
Monto esta hoja:	\$187.10
Acumulado:	\$294,547.05

00213


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
		Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final (fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable					
	conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por					
	fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
20	Habilitado de pasos en losa de 2" de diámetro. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IVD-01). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo que el paso deberá perforar la losa de concreto armado (10 a 17 cm), el firme de mortero cemento - arena (3 a 7 cms) y el mármol (2 cms); la utilización de equipo tipo nucleadora o cualquier otra herramienta similar (no se permitirá efectuar el trabajo por medios manuales); el sellado de los pasos en losa realizados, será mediante	PIEZA	8.0000	\$219.64	( DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 64/100 M.N. )	\$1,757.12
	relleno de espuma expansiva de poliuretano marca Fester o similar y sellado final con Fester "Supersel P" o similar y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será					
	responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a					

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$294,547.05 Monto esta hoja: \$1,757.12 Acumulado: \$296,304.17
---	--

002114


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 06/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso					
	de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-008-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable					
	conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por					
	fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
21	Habilitado de pasos en muro de tabique de 1" de diámetro. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IHS-03). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que el paso deberá perforar el muro de tabique (15 a 18 cm); la utilización de equipo tipo nucleadora o cualquier otra herramienta similar (no se permitirá efectuar el trabajo por medios manuales); el sellado de los pasos en muros realizados, será mediante Fester "Supersal P" o similar y, la implementación de acciones	PIEZA	2.0000	\$127.88	(* CIENTO VEINTISIETE PESOS 88/100 M.N. *)	\$255.76
	pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a esto, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el					

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$296,304.17 Monto esta hoja: \$255.76 Acumulado: \$296,559.93
---	--

00215


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-0GRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 06/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPÁN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que</p> <p>impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el</p> <p>cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xii) todo lo necesario para la correcta</p> <p>ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>					
22	<p>Apertura de pasos en plafón falso de paneles de yeso (sistema USG TABLAROCA). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo; que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros, conte de plafón a escuadra y refuerzo estructural en el perímetro con canal de amarra y tee secundaria; colocación de refuerzo de plafón a estructura por medio de colgantes mediante atambre galvanizado y perno clavo en losa; colocación de refuerzo perimetral de</p> <p>perímetro de reborde J; acabado de compuesto redimix y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a esta, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarción y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de</p>	M2	50.0000	\$810.29	(* OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 29/100 I.M.N. *)	\$40,514.50

ADMINISTRADOR ÚNICO:  INSURGIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$296,559.93 Monto esta hoja: \$40,514.50 Acumulado: \$337,074.43
---	---

00216


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
		Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición</p> <p>final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por</p> <p>financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la</p>					
23	<p>Auditoría Superior de la Federación. Apertura de pasos en plafón falso o faldón de concreto polimérico, ASF-OE-N12-IAA-03, ASF-OE-N12-IAA-04. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros; corte de escuadra y refuerzo estructural en el perímetro y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y</p>	M2	50,0000	\$810.29	(* OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 29/100 M.N. *)	\$40,514.50

ADMINISTRADOR ÚNICO ING. LUIS REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$337,074.43 Monto esta hoja: \$40,514.50 Acumulado: \$377,588.93
---	---

00219

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		 Fecha: 18/12/2019 Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO


CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoria Superior de la Federación. El precio unitario</p> <p>Incluye: i) el suministro de todos los materiales proviamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi)</p> <p>equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoria Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".</p> <p>NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días</p> <p>festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoria Superior de la Federación.</p>					
A3	TOTAL ALBAÑILERÍAS Y ACABADOS					\$297,638.40
A4	HERRERÍAS					

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUIS J. REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$377,588.93 Monto esta hoja: Acumulado: \$377,588.93
---	---

00218

**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Cilente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

  
 Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019  
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOCUMENTO ANEXO B

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
24	Fabricación, suministro y colocación de soporte para cancelería de oficinas. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-08 / ASF-OE-N12-ARQ-09)El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que la fabricación del soporte será conforme a lo especificado en planos de proyecto; la fijación será a losa; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y	SISTEMA	1.0000	\$6,111.05	(* SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS 05/100 M.N. *)	\$6,111.05

funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario

Incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi)

equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días

festivos. Para efecto de pago se cuantificará directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.


ADMINISTRADOR ÚNICO: INE. LUIS REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$377,588.93  
 Monto esta hoja: \$6,111.05  
 Acumulado: \$383,699.98

00219

**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Cilente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019  
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
25	Fabricación, suministro y colocación de soporte puerta corrediza automática de cancelería. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-05 / ASF-OE-N12-ARQ-06). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que la fabricación del soporte será conforme a lo especificado en planos de proyecto; la fijación será a losa; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la	SISTEMA	1.0000	\$11,887.45	(* ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N. *)	\$11,887.45

calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su rescisión y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio

unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los


trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días

festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

A4	TOTAL HERRERÍAS					\$17,998.50
ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PEREZ						Acumulado anterior: \$383,699.98
						Monto esta hoja: \$11,887.45
						Acumulado: \$395,587.43

00220

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-OGRRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
A5	CANCELERÍAS					
26	Suministro e instalación de fijos de cancelería en oficinas. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-08 / ASF-OE-N12-ARQ-09). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro e instalación de cristal templado mediante colocación de perfil línea pasamanos redondo, tipo sarvilitero fijado a perfil de bastidor con pija auto taladrante de 1 1/2", y conforme a lo indicado en proyecto, la colocación de junta-sello a base de silicon transparente marca Comex o similar,	M2	52.0000	\$3,218.17	(* TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 17/100 M.N. *)	\$167,344.84

entre el cristal templado colocado y existente y, la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarción y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los


trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarrees a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra

calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición

final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCY REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$395,587.43 Monto esta hoja: \$167,344.84 Acumulado: \$562,932.27
--	--

00221

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
		Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

financiamiento y por utilidad del contratista; x) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la

27	<p>Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Suministro e instalación de puertas abatibles de cancelería en oficinas. (Planos claves ASF-OE-N12-ARQ-08 / ASF-OE-N12-ARQ-09). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro e instalación de cristal templado mediante colocación de perfil línea pasamanos redondo, tipo servilletero fijado a perfil de basidor con pija auto taladrante de 1 1/4", y conforme a lo indicado en proyecto, la colocación de junta-sello a base de silicona transparente marca Comex</p>	PIEZA	4.0000	\$20,872.94	(* VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N. *)	\$83,491.76
----	--	-------	--------	-------------	--	-------------

o similar, entre el cristal templado colocado y existente y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a reemplazar y/o absorber los gastos generados para su resaccción y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución


de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra

calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$582,932.27  
Monto esta hoja: \$83,491.76  
Acumulado: \$646,424.03

00222

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
		Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TUALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por

financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la


28	Auditoría Superior de la Federación. Suministro e instalación de puerta corrediza automática. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-05 / ASF-OE-N12-ARQ-06). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro, habilitado, colocación y prueba de puerta automática corrediza con cristal claro templado de 12.7 mm de espesor con zoclo superior con vano de paso automático; sistema de mando con funciones "self-learning & self-monitoring" y motor, 120 VAC, 60 Hz, 5 amp. selector de 5 posiciones	SISTEMA	1,000		\$174,900.17 (* CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 17/100 M.N. *)	\$174,900.17
----	---	---------	-------	--	--	--------------

(Auto-Apertura Parcial -Solo Salida -Apagado -Cerrado); cabeza estructural; riel con sistema de amortiguación de sonido y vibraciones; activación por medio de sensor combinado movimiento / presencia; electro-cerradura para bloquear la puerta en modo noche o con control de acceso y ; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a

este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarción y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCO RAMÍREZ PEREZ 	Acumulado anterior: \$846,424.03 Monto esta hoja: \$174,900.17 Acumulado: \$921,324.20
--	--


00223

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii)</p> <p>limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA</p> <p>REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA' Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán</p> <p>directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>					
29	<p>Suministro e instalación de puerta abatible en área de servicios. (Planos claves ASF-OE-N12-ARQ-15). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro e instalación de puerta y fijo de cristal templado (según especificaciones de proyecto), así como de los accesorios y herrajes indicados en los planos de referencia; la colocación de junta-sello a base de silicona transparente marca Comex o similar y; la implementación de acciones pertinentes y</p> <p>suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su reposición y/o reparación según corresponda. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y de</p>	SISTEMA	1,0000	521,030.06	(* VEINTIUN MIL TREINTA PESOS 06/100 M.N. *)	\$21,030.06
ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCY GARCÍA PÉREZ						Acumulado anterior: \$821,324.20 Monto esta hoja: \$21,030.06 Acumulado: \$842,354.26

00224


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		 Fecha: 18/12/2019 Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		DOCUMENTO ANEXO B
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>Identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoria Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreas a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la</p> <p>ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoria Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de</p> <p>la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los</p> <p>trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoria Superior de la Federación.</p>					
A5	TOTAL CANCELERÍAS					\$446,766.83
A6	CARPINTERÍAS					
30	Suministro y colocación de lambrín de madera de encino. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-26). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que el triplay será de madera de encino de 1.22 mts. de ancho x 2.44mts. de alto x 1.2 mts. de espesor; ejecutar en las juntas un dosbaste de 45° y 5 cms., por el largo de la pieza (pico de canario); la fabricación, suministro y colocación de bastidor de madera de pino de primera formando rellencas de 60 x 40 cm mediante	M2	45,000	\$1,749.62	(* UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N. *)	\$78,732.90

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUIS BÉCULA PÉREZ	Acumulado anterior: \$642,354.26 Monto esta hoja: \$78,732.90 Acumulado: \$921,087.16
---	---

00225

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

filas de madera de 1 1/2" x 1", sujeta a muro con tornillos de 10x 4" y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de

ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv)

mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acople y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su

disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-008-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos,


por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de

la Auditoría Superior de la Federación.

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. SUCIO RIVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$921,087.16  
 Monto esta hoja:  
 Acumulado: \$921,087.16

00226

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP. 14110, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
31	Suministro y colocación de "CAN" de madera. ASF-0E-N12-ARQ-11. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el material a base de madera de pino de primera en sección 2" X 2" dentro de un poste estructural calibre 20 con el mismo desarrollo; deberá utilizarse como refuerzo en muros de fibrocemento (sistema USG Durock) para recibir el marco de puertas, ventanas, o donde indique el proyecto; puede ser colocado en sentido horizontal o vertical; la apertura en	M	25.0000	\$125.36	(* CIENTO VEINTICINCO PESOS 36/100 M.N. *)	\$3,134.00

muros para habilitar el refuerzo (donde aplique), así como la reparación del muro una vez concluida la colocación del refuerzo y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a resituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será


responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a

cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acople y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso

de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable

ADMINISTRADOR ÚNICO:  JUAN REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$921,087.16 Monto esta hoja: \$3,134.00 Acumulado: \$924,221.16
---	--

00227


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
		Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPÁN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por					
	fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
A6	<b>TOTAL CARPINTERÍAS</b>					<b>\$81,869.90</b>
A7	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>					
32	Suministro e instalación de salida eléctrica para contactos normales. (PLANOS CLAVE: ASF-08-N12-IE-02). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo, el suministro e instalación de: cable THW-L.S. 90°C, 600 Volts marca Condumex o similar, calibre 10, colores para fase "A" negro, para fase "B" rojo, para fase "C" azul para neutro blanco, tierra desnudo; el suministro e instalación de cable desnudo calibre 12; tubería conduit (diámetro según	SALIDA	16.0000	\$3,180.11	(* TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS 11/100 M.N. *)	\$51,041.76
	proyecto) rígida de acero galvanizado por inmersión en caliente pared gruesa, incluyendo curvas, coplas, conectores, tapas, contratuercas, monitores y abrazaderas tipo unistrut para tubería conduit; cajas de conexión galvanizada tipo cuadrada, tamaño según diámetro de tubería; soportería a base de canal unistrut de 4 x 4 cms., incluyendo varilla roscada de 3/8 de diámetro y taquete expansivo; contacto dúplex polarizado marca Leviton o similar modelo 242-5262-SW; placa modelo 006-80703-0IG y					
	contacto modelo 242-5262-SW dúplex marca Leviton o similar modelo 006-80703-0IG; demás accesorios que indique proyecto para la correcta ejecución del concepto; la conexión a tablero existente conforme a proyecto; las pruebas de funcionamiento y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista					
	estará obligado a resituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos; las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: 1) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como					

ADMINISTRADOR ÚNICO ING. LUIS REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$924,221.16 Monto esta hoja: \$51,041.76 Acumulado: \$975,262.92
---	---

00228

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-CP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
		Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarrees a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y

al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEDE-2012, "INSTALACIONES ELÉCTRICAS", NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA

REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán

directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

33	Suministro e instalación de salida eléctrica para contactos regulados. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IE-03). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro e instalación de: cable THW-LS, 90°C, 600 Volts marca Conduflex o similar, calibre 10, colores para fase "A" negro, para fase "B" rojo, para fase "C" azul para neutro blanco, tierra desnudo; el suministro e instalación de cable desnudo calibre 12; tubería (diámetro según proyecto)	SALIDA	13.0000	\$3,336.10	(* TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N. *)	\$43,356.30
----	---	--------	---------	------------	--	-------------


conduit rígida de acero galvanizado por inmersión en caliente pared gruesa, incluyendo curvas, coples, conectores, tapas, contratruercas, monitores y abrazaderas tipo unistrut para tubería conduit; cajas de conexión galvanizada tipo cuadrada, tamaño según diámetro de tubería; soportería a base de unistrut de 4 x 4 cms., incluyendo varilla roscaada de 3/8 de diámetro y taquete expansivo; placa modelo 006-80703-01G y contacto modelo 242-5262-SW duplex polarizado marca Leviton o similar

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUIS G. REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$975,262.92
	Monto esta hoja: \$43,356.30
	Acumulado: \$1,018,619.22

00229

**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Cilente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019  
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOCUMENTO ANEXO B

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>modelo 242-5262-SW; placa dúplex marca Leviton o similar modelo 006-80703-01G; demás accesorios que indique proyecto para la correcta ejecución del concepto; la conexión a tablero existente conforme a proyecto; las pruebas de funcionamiento y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista</p> <p>estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como</p> <p>los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarrees a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y</p> <p>al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de las NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEDE-2012, "INSTALACIONES ELÉCTRICAS", NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA</p> <p>REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán</p> <p>directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>					


ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUIS REVILCA PEREZ

Acumulado anterior: \$1,018,619.22  
 Monto esta hoja:  
 Acumulado: \$1,018,619.22

00230

**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

  
 Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019  
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOCUMENTO ANEXO B

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO


CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
34	<p>Reubicación de luminarias y suministro e instalación de salida eléctrica para alumbrado. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-E-01). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: la reubicación de las luminaria existentes; y la complementación de la instalación mediante: el suministro e instalación de: cable THW-LS, 90°C, 600 Volts marca Conduflex o similar, calibre 12, colores para fase "A" café, para fase "B" naranja, para fase "C" amarillo, para</p> <p>neutro gris, tierra desnudo; el suministro e instalación de cable desnudo calibre 12; tubería conduit (diámetro según proyecto) rígida de acero galvanizado por inmersión en caliente pared gruesa, incluyendo curvas, coples, conectores, tapas, contratuercas, monitoras y abrazaderas tipo unistrut para tubería conduit; cajas de conexión galvanizada tipo cuadrada, tamaño según diámetro de tubería; soporterla a base de canal unistrut de 4 x 4 cms., incluyendo varilla roscada de 3/8 de diámetro y</p> <p>taquete expansivo; kit de conexión para luminarias, NEMA 5-15, 2 polos 3 Hilos, 15Amp 125V, Cooper con tubo metálico flexible de 3/8" de 35cm en la clavija con 3 cables internos aislados calibre #14 (verde, blanco y negro) con un conector para tubo flexible de 3/8" en el extremo marca Crouse-Hinds, modelo WD-1700EM-F; demás accesorios que indique proyecto para la correcta ejecución del concepto; la conexión a tablero existente conforme a proyecto; las pruebas de funcionamiento y, la</p> <p>implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los</p> <p>materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de</p>	SALIDA	29.0000	\$2,843.66	[" DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N. "]	\$82,466.14

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUDY REVILIA PEREZ

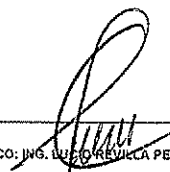
Acumulado anterior: \$1,016,619.22  
 Monto esta hoja: \$82,466.14  
 Acumulado: \$1,101,085.36

00231


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obras: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
		Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior</p> <p>de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEDE-2012, "INSTALACIONES ELÉCTRICAS", NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por</p> <p>utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de</p>					
35	<p>la Federación.</p> <p>Suministro e instalación de salida eléctrica para control de alumbrado. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IE-01). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro e instalación de: cable THW-LS, 90°C, 600 Volts marca Condomex o similar, calibre 12, colores para fase "A" café, para fase "B" naranja, para fase "C" amarillo, para neutro gris, tierra desnudo; el suministro e instalación de cable desnudo calibre 12; tubería conduit (diámetro</p> <p>según proyecto) rígida de acero galvanizado por inmersión en caliente pared delgada, incluyendo curvas, coples, conectores, tapas, contratuercas, monitores y abrazaderas tipo unistrut para tubería conduit; cajas de conexión galvanizada tipo cuadrada, tamaño según diámetro de tubería; soportería a base de canal unistrut de 4 x 4 cms., incluyendo varilla roscada de 3/8 de diámetro y taquete expansivo; Chalupa galvanizada tamaño de acuerdo a diámetro de tubería; demás accesorios que indique</p>	SALIDA	8,0000	\$1,392.54 (" UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N. ")	\$11,140.32	

 ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILCA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,101,085.36 Monto esta hoja: \$11,140.32 Acumulado: \$1,112,225.68
--	---

00232


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
		Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>proyecto para la correcta ejecución del concepto; la conexión a tablero existente conforme a proyecto; las pruebas de funcionamiento y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el</p> <p>caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos; las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos</p> <p>a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el</p> <p>proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEDE-2012, "INSTALACIONES ELÉCTRICAS", NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN</p> <p>LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las</p> <p>especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>					

 ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUIS REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,112,225.68 Monto esta hoja: Acumulado: \$1,112,225.68
---	---

00233

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DCRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
36	Reubicación e instalación de salida eléctrica para fuerza de aire acondicionado. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IE-04)El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro e instalación de: cable THW-LS, 90°C, 600 Volls marca Conduflex o similar, calibre 12, colores para fase "A" negro, para fase "B" rojo, para fase "C" azul, para neutro blanco, tierra desnudo; el suministro e instalación de cable desnudo calibre 12; tubería conduit (diámetro	SALIDA	11.0000	\$2,243.28	(* DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N. *)	\$24,676.08

según proyecto) rígida de acero galvanizado por inmersión en caliente pared gruesa, incluyendo curvas, coples, conectores, tapas, contratruercas, monitores y abrazaderas tipo unistrut para tubería conduit; tubería conduit flexible licuante, conectores, contratruercas y monitores; cajas de conexión galvanizada tipo cuadrada, tamaño según diámetro de tubería; soporterla a base de canal unistrut de 4 x 4 cms., incluyendo varilla roscada de 3/8 de diámetro y taquete expansivo; demás accesorios que


indique proyecto para la correcta ejecución del concepto; la conexión a tablero existente conforme a proyecto; las pruebas de funcionamiento; interruptor de Seguridad 2P 30A 240V Nema 1, Marca Square-D. Modelo LM221 y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir

y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la

ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto

ADMINISTRADOR ÚNICO:  INÉS LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,112,225.68 Monto esta hoja: \$24,676.08 Acumulado: \$1,136,901.76
---	---

00234

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-0GRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAM, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAM, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEDE-2012, "INSTALACIONES ELÉCTRICAS", NOM-001-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-008-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y

NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de

unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

37	Suministro e instalación de tablero eléctrico para contactos normales. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IE-05). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro e instalación de tablero de distribución marca SIEMENS, de 18 circuitos, modelo P1E18MC250CTS fabricado en lámina de acero rolada en frío calibre 14, gabinete metálico con puerta embisagrada y chapa, frente muerto, acabado con pintura epóxica color verde PEMEX, sistema 3 fases, 4	PIEZA	1,0000		\$12,178.96 (* DOCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N. *)	\$12,178.96
----	--	-------	--------	--	--	-------------


hilos, NEMA 1, tensión de operación 220/127[V], 60 Hz, capacidad de corriente nominal de 250[A], barra de neutro al 100%, kit de barra de tierra de cobre; soportería a base de canal unistrut de 4 x 4 cms., varilla roscada de 3/8 de diámetro con tuerca, rondana y taquete expansivo; peinado, identificado de fases, etiquetado de información de servicio y directorio de servicio; demás accesorios que indique proyecto para la correcta ejecución del concepto; la conexión a electroducto mediante el

alimentador eléctrico, interruptor principal e interruptores derivados conforme a proyecto y cuadros de carga; las pruebas de funcionamiento; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según

ADMINISTRADOR ÚNICO INGENIERO REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$1,135,901.76  
 Monto esta hoja: \$12,178.96  
 Acumulado: \$1,148,080.72

00235

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii)

acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante

el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEDE-2012, "INSTALACIONES ELÉCTRICAS", NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN

LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las


especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

38	Suministro e instalación de tablero eléctrico para contactos regulados. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IE-05). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro e instalación de tablero de distribución marca SIEMENS, de 18 circuitos, modelo P1E18MC250CTS fabricado en lámina de acero rolada en frío calibre 14, gabinete metálico con puerta embolsagrada y chapa, frente muerto, acabado con pintura epóxica color verde PEMEX, sistema 3 fases, 4	PIEZA	1,0000	\$12,178.96	(* DOCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N. *)	\$12,178.96
----	--	-------	--------	-------------	--	-------------

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PÉREZ

Acumulado anterior: \$1,148,080.72  
 Monto esta hoja: \$12,178.96  
 Acumulado: \$1,161,259.68

00236

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

hilos, NEMA 1, tensión de operación 220/127[V], 60 Hz, capacidad de corriente nominal de 250[A], barra de neutro al 100%, kit de barra de tierra de cobre; soportería a base de canal unistrut de 4 x 4 cms., varilla roscada de 3/8 de diámetro con tuerca, rondana y taquete expansivo; pelinado, identificado de fases, etiquetado de información de servicio y directorio de servicio; demás accesorios que indique proyecto para la correcta ejecución del concepto; la conexión a tablero existente conforme

a proyecto; las pruebas de funcionamiento; interruptor de Seguridad 2P 30A 240V Nema 1, Marca Square-D, Modelo LM221 y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será

responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestas en el sitio de su utilización; ii) acareos a


cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso

de ejecución desde del Área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEDE-2012, "INSTALACIONES ELÉCTRICAS", NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS

ADMINISTRADOR ÚNICO: LUCIO REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$1,161,259.68  
 Monto esta hoja:  
 Acumulado: \$1,161,259.68

00237

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEOREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B


**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>CENTROS DE TRABAJO en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las</p> <p>especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>					
A7	<b>TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>					<b>\$237,038.52</b>
A8	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
39	<p>Suministro e instalación de accesorios para área de servicios. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IHS-01). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro e instalación de mezcladora para regadera modelo a-50 marca Helvex o similar; barra de seguridad recta modelo br-470 marca Helvex o similar; regadera de plato cuadrado h-3013 marca Helvex o similar; manerates modelo C-69 marca Helvex o similar; la implementación de acciones pertinentes y</p> <p>suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de</p> <p>identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la</p> <p>ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de</p>	SISTEMA	1.0000	\$24,845.26	(* VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N. *)	\$24,845.26

ADMINISTRADOR ÚNICO:  IGNACIO REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$1,161,259.68  
 Monto esta hoja: \$24,845.26  
 Acumulado: \$1,186,104.94


00238

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
40	<p>la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los</p> <p>trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>	SISTEMA	1.0000	\$19,538.01	(* DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N. *)	\$19,538.01
	<p>de 13 mm de diámetro tipo "M" y piezas especiales (coples, codos, reducciones, yees, tees, válvulas de compuerta y soportería para la tubería, entre otras) marca Nacobre o similar; la elaboración de cortes, acoplamientos, tendido de tubería, instalación de piezas especiales que resulten necesarias; a colocación de soportería; pruebas de hermeticidad a presión constante de 8 kg., medidos en manómetro por un plazo de 8 horas y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que</p> <p>garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna</p> <p>inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto</p>					
ADMINISTRADOR ÚNICO ING. LUCIO REVILLA PEREZ						Acumulado anterior: \$1,186,104.94 Monto esta hoja: \$19,538.01 Acumulado: \$1,205,642.95

00239

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 06/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B


CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES					
	MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los					
	trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
41	Suministro e instalación de coladera (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IHS-04). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: la habilitación de tubería sanitaria existente para descarga de WC, el suministro e instalación de coladera rectangular de una boca marca Helvex, modelo 24-RHLI o similar; las pruebas de hermeticidad y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del	PIEZA	1,0000	\$8,018.14	(* OCHO MIL DIECIOCHO PESOS 14/100 M.N. *)	\$8,018.14
	concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resolución y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos; las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría					
	Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados y/o como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para					
ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PEREZ						Acumulado anterior: \$1,205,642.95 Monto esta hoja: \$8,018.14 Acumulado: \$1,213,661.09

00240

**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Ciente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

  
 Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019  
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOCUMENTO ANEXO B

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2009, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o

nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

A8 TOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS \$52,401.41


A9 INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL

42 Reubicación, instalación, conexión, puesta en marcha y pruebas de Unidad evaporadora tipo cassette de 4 vías, LG Electronics MULTI-V IV, modelo ARNU12GTRA2, (PLANOS


CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-01, ASF-OE-N12-IAA-02). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: equipos con manejo de aire nominal de 307 PCM, capacidad de refrigeración de 12,300 Btu/hr, capacidad de calefacción 13,600 Btu/hr, para instalación en plafón, ventilador tipo turbina con

PIEZA 6,000 \$19,874.09 (\* DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N. \*) \$118,044.54

acoplamiento directo a motor BLDG, control a base de microprocesador con termostato para refrigeración y calefacción, control de refrigerante por válvula electrónica de expansión, para ser acoplado al sistema MULTI-V-IV, bomba de calor, con potencia de entrada de 45 watts, para operar en un sistema eléctrico de 1 fase, 220 volts, 60 Hz según plano autorizado; incluye desmontaje, desconexión de unidades evaporadoras para posterior reubicación, instalación, conexión y puesta en marcha en la

ADMINISTRADOR ÚNICO:  REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,213,661.09 Monto esta hoja: \$118,044.54 Acumulado: \$1,331,705.63
--	--

00241

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

nueva posición conforme al plano autorizado y, la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a esto, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los

trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra

calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición

final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por


financiamiento y por utilidad del contratista; xii) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la

Auditoría Superior de la Federación.

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. GABRIEL RIVERA PÉREZ

Acumulado anterior:	\$1,331,705.63
Monto esta hoja:	
Acumulado:	\$1,331,705.63

00242

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

43	Suministro, instalación, conexión, puesta en marcha y pruebas para sistema de Aire Acondicionado a base de refrigerante variable del sistema 35. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-01, ASF-OE-N12-IAA-02). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro de materiales para construcción del sistema a base de tubería de cobre tipo L para refrigeración, marca Nacobre o similar, de diámetros variables conforme a la norma NMX-W-023-SCFI-2004;	SISTEMA	1.0000	\$18,663.92	(* DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N. *)	\$18,663.92
----	--	---------	--------	-------------	--	-------------

conexión de cobre para refrigeración, marca Nacobre o similar, codos de 90° diámetros variables de diámetro nominal, catálogo 107; conexión de cobre para refrigeración, marca Nacobre o similar, codos de 45° de diámetros variables, catálogo 108; conexión de cobre para refrigeración, marca Nacobre o similar, coples de diámetros variables de diámetro nominal, catálogo 100; Conexión de cobre para refrigeración, marca Nacobre o similar, tuerca cónica de diámetros variables de diámetro nominal,


catálogo 21-FS; unidos mediante soldadura aleación de plata Medasa, aleación PLATEX AG-500 Cd. Aislamiento elastomérico Termacel para tuberías de cobre de diámetros variables de diámetro nominal, por 1/2" (12.70 mm) de espesor, con protección para intemperie, según plano autorizada y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos

ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarción y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos

los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarrees a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii)

ADMINISTRADOR LICENCIADO LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,331,705.63 Monto esta hoja: \$18,663.92 Acumulado: \$1,350,369.55
--	---


00243

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA					
	REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán					
	directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
44	Recuperación de gas refrigerante R410 del sistema 35. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-02). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: la recuperación de gas refrigerante R410; el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización, los depósitos para el almacenamiento provisional del gas y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del	KILOGRAMO	38.0000	\$700.09	(* SETECIENTOS PESOS 09/100 M.N. *)	\$26,603.42
	concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría					
	Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarrees a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para					
ADMINISTRADOR ÚNICO INS... REVILLA PEREZ						Acumulado anterior: \$1,350,369.55 Monto esta hoja: \$26,603.42 Acumulado: \$1,376,972.97

00244


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		 Fecha: 18/12/2019 Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 06/01/2020
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		
Concurso No. ASF-DGRHS-CP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE					
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o					
	nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
45	Realización de los trabajos de vacío mediante utilización de bomba, al sistema de tuberías de gas y refrigeración. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-JAA-02). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista	SISTEMA	1.0000	\$6,140.23	(* SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 23/100 M.N. *)	\$6,140.23
	estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su reparación y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como					
	los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y					

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,376,972.97 Monto esta hoja: \$6,140.23 Acumulado: \$1,383,113.20
---	--

00245


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 16/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008.					
	"EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de					
	conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
46	Carga de gas refrigerante al sistema 35. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-02). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro y carga de gas refrigerante R-410; la prueba de hermeticidad; los recipientes del gas la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en	KILOGRAMO	12.0000	\$955.77	(* NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N. *)	\$11,469.24
	caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales					
	previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área					

ADMINISTRADOR ÚNICO:  GERARDO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,383,113.20 Monto esta hoja: \$11,469.24 Acumulado: \$1,394,582.44
--	---

00246


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167. COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110. ALCALDIA TLALPÁN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; vii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulta aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la					
	cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
47	Adecuación a instalación de red de drenaje de condensados para unidades evaporadoras. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-02). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: construcción a base de tubería de PVC hidráulica RD-26 para cementar Rexolit o equivalente en calidad, de diámetros variables según diámetro nominal, código 3-0126-8. Conexión de PVC hidráulico RD-26, conector resca exterior (adaptador macho) de 26 mm de diámetro código	SISTEMA	1.0000	\$15,337.67	(* QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N. *)	\$15,337.67
	3-0704-2; conexión de PVC hidráulico RD-26 Rexolit o equivalente en calidad, codo de 90° de diámetros variables según diámetros nominales, conexión de PVC hidráulico RD-26 Rexolit o equivalente en calidad, codo de 45° de diámetros variables según diámetros nominales; conexión de PVC hidráulico RD-26 Rexolit o equivalente en calidad, cople de diámetros variables según diámetros nominales; conexión de PVC hidráulico RD-26 Rexolit o equivalente en calidad, tee de diámetros variables según					
	diámetros nominales; conexión de PVC hidráulico RD-26 Rexolit o equivalente en calidad, reducción bushing de diámetros variables según diámetros nominales; unidos mediante cemento para PVC; red de drenaje de condensados con soportes tipo pera y; la implementación de acciones pertinentes y accesorios que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el					

ADMINISTRADOR ÚNICO: LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,394,582.44 Monto esta hoja: \$15,337.67 Acumulado: \$1,409,920.11
--	---

00247


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 141110, EN LA CIUDAD DE MEXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resolución y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados					
	así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el					
	proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y					
	NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de					
	unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
48	Suministro e instalación de extractor de vapores de 4" modelo PB-110. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-05, ASF-OE-N12-IAA-06). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: marca Systemair o equivalente en calidad, para regadera en baño en obra de ASF, incluye rejilla de desfogue de aire tipo aleta marca INNES fabricada en aluminio extruido con marco de montaje acabado en pintura electrostática color blanco de BX6 plulg, el contratista	SISTEMA	1,0000	\$14,059.08	(* CATORCE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N. *)	\$14,059.08

ADMINISTRADOR ÚNICO:  ESTEBAN REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,409,920.11 Monto esta hoja: \$14,059.08 Acumulado: \$1,423,979.19
--	---

00248

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-CP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

considerará entre otras actividades: i).- Instalación de extractor de 4" modelo PB-110, marca Systemair o equivalente en cantidad en platón, de una capacidad de 110 CFM la interconexión con ductos de lámina y flexible. ii).- Instalación de un interruptor de seguridad servicio general Clase 3130, uso interior, referencia de catálogo DU321 sin porta fusibles, 3 polos, 30A, tensión nominal 120/240V. iii).- El ducto se fabricará con lámina galvanizada calibre 24 en sección 7"x4" y el ducto flexible

será Expro ducto o isoplast de 4" en sección circular, el suministro, colocación, instalación y pruebas de funcionamiento del extractor y de interruptor de seguridad; fabricación del ducto de lámina y su colocación; la colocación de soportería para los nuevos ductos; la apertura en plafond para el paso de ductos y acoplamiento de rejilla iv).- El cable THW-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX, tubería conduit pared gruesa y tubo flexible, curvas, coples, conector de Resorte Scotchlok R/Y +


marca 3M (capuchones), cajas registro de acero galvanizado, tapos, contratruercas, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla rosca de 5/16" de diámetro, canal unistrut, abrazaderas), entre otros materiales para alimentación eléctrica del extractor y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario,

el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su reparación y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente

mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo

 ADMINISTRADOR ÚNICO: INALBUICIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,423,979.19 Monto esta hoja: Acumulado: \$1,423,979.19
--	---

00249


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 16/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 06/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del Área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y					
	NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xii) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos puedan ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de					
	unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
49	Reubicación de control para unidades evaporadoras existentes. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-02). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: termostato controlador remoto simple con cable, marca LG Electronics modelo PQRCVCLQW, para conexión grupal según plano autorizado. Incluye la nueva instalación de control a base de cable CONDUMEX de control de 2X18 AWG, tubería conduil pared delgada y; la implementación de acciones pertinentes y,	PIEZA	2,0000	\$13,041.87	(* TRECE MIL CUARENTA Y UN PESOS 67/100 M.N. *)	\$26,083.74
	suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de					
	identificar alguna inconsistencia, deberá notificarle al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y, necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la					

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,423,979.19 Monto esta hoja: \$26,083.74 Acumulado: \$1,450,062.93
---	---

00250

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2018
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPÁN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acople y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de

las NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los

trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

50	Suministro y colocación de control para unidades evaporadoras. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-02). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: termostato controlador remoto simple con cable, LG Electronics modelo PQRVCVQ0W o equivalente en calidad, para conexión grupal según plano autorizado. Incluye la nueva instalación de control a base de cable CONDUMEX de control de 2X18 AWG, tubería conduit pared delgada y; la implementación de	PIEZA	3.0000	\$13,406.69	(* TRECE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 69/100 M.N. *)	\$40,220.07
----	--	-------	--------	-------------	--	-------------

acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en


el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,450,082.93 Monto esta hoja: \$40,220.07 Acumulado: \$1,490,283.00
---	---

00251

**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

  
 Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2018  
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOCUMENTO ANEXO B


Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPÁN, CIUDAD DE MEXICO

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el</p> <p>cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta</p> <p>ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>					
51	<p>Reconfiguración del ACP premium modelo PQPC22A0 por reubicación de equipos. El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: puesta en marcha y pruebas del Control central LG Electronics para control y monitoreo de unidades de aire acondicionado exteriores e interiores, Software AC Manager LG Electronics, modelo PQCSSA21EQ, para funcionamiento de controles ACP Premium y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que,</p> <p>durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia,</p> <p>deberá notificar al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarrees a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v)</p>	SISTEMA	1.0000	\$46,659.81	(* CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N. *)	\$46,659.81

ADMINISTRADOR ÚNICO LIC. LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior:	\$1,490,283.00
	Monto esta hoja:	\$46,659.81
	Acumulado:	\$1,536,942.81

00252

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		 Fecha: 18/12/2019 Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		DOCUMENTO ANEXO B
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS

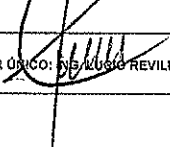
NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-006-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos

pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

52	Adecuación a ductos de aire de sección rectangular. (PLANOS CLAVE: ASF-0E-H12-IAA-02). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: construcción a base de lámina de acero lisa galvanizada zincro, en interiores de acuerdo a normas y recomendaciones de SMACNA, de calibre 26, para desfogue de ventilador de recuperación de energía; incluye apertura de plafón para colocación e instalación de rejillas de 10X4 pulg. y ducto flexible, incluyendo:	SISTEMA	1.0000	\$14,336.71	(* CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N. *)	\$14,336.71
----	--	---------	--------	-------------	--	-------------

soportería para garantizar la correcta instalación del ducto, dobleces, uniones, remaches, grapas, zetas, tirantes de lámina galvanizada, aislamiento hart and cooley; y la implementación de secciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su

resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el


ADMINISTRADOR ÚNICO:  LUIS REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,536,942.81 Monto esta hoja: \$14,336.71 Acumulado: \$1,551,279.52
---	---

00253

*[Handwritten marks and signatures in the bottom left corner]*

*[Handwritten signature in the bottom center]*

*[Handwritten signature in the bottom right]*


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acople y refiro de todos los</p> <p>residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoria Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE</p> <p>TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones,</p> <p>procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoria Superior de la Federación.</p>					
53	<p>Suministro e instalación de equipo de extracción de olores y gases en cocina del piso 12. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IAA-05, ASF-OE-N12-IAA-06). El contratista considerará entre otras actividades para el cumplimiento del concepto de trabajo: incluye campana decorativa para instalación en pared marca TEKA, modelo DGT 90 INOX, ventilador helicocentrífugo marca SOLER &amp; PALAU modelo TD-500/150, ducto flexible Expiroducto o Isopiast de sección circular diámetro variable y rejilla de desfogue de aire</p> <p>tipo sleta marca INNES fabricada en aluminio extruido con marco de montaje acabado en pintura electrostática color blanco de 6X6 pulg. El contratista considerará entre otras actividades: i).- Instalación de la campana extractora, ventilador helicocentrífugo y ductos según plano autorizado ii).- Instalación de salida eléctrica a base de un interruptor de seguridad servicio general Clase 3130, uso interior, referencia de catálogo DU321 sin porta fusibles, 3 polos, 30A, tensión nominal 120/240V.</p>	SISTEMA	1,0000	\$36,196.76	(* TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N. *)	\$36,196.76

ADMINISTRADOR ÚNICO ING. LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,551,279.52 Monto esta hoja: \$36,196.76 Acumulado: \$1,587,476.28
--	---

00254


<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DCRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
		Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

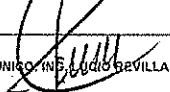
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>el suministro, colocación, instalación y pruebas de funcionamiento del extractor, ventilador y del interruptor de seguridad; instalación y colocación del ducto flexible y su soportería para garantizar su correcta sujeción; la apertura en plafond para el paso de ductos y acoplamiento de rejilla iv).- El cable THW-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX, tubería conduit pared gruesa y tubo flexible, curvos, cople, conector de Resorte Scotchlok R/Y + marca 3M (capuchones), cajas registro de acero</p> <p>galvanizado, tapas, contratuerca, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla roscada de 5/16" de diámetro, canal unistrud, abrazaderas), entre otros materiales para alimentación eléctrica del extractor y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a esto, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o</p> <p>absorber los gastos generados para su reposición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución</p> <p>del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarrees a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de</p> <p>trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN</p>					

ADMINISTRADOR ÚNICO:  NG LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,587,476.28 Monto esta hoja: Acumulado: \$1,587,476.28
---	---


00255

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
DOCUMENTO ANEXO B		
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el					
	proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
A9	TOTAL INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL					\$373,815.19
A10	INSTALACIONES ESPECIALES					
54	Suministro y colocación de tubería para cableado de voz y datos. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IVD-01 / PLANO ASF-OE-N12-IVD-02). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro y colocación de tubería conduit marca Ryntco o similar de 2" de diámetro, rígida de acero galvanizado por inmersión en caliente pared gruesa, incluyendo curvas, coples, conectores, tapas, contratuercas, monitores y abrazaderas tipo unistrut para tubería conduit; cajas de conexión	SALIDA	5.0000	\$3,022.81	(* TRES MIL VEINTIDOS PESOS 81/100 M.N. *)	\$15,114.05
	galvanizada tipo cuadrada, tamaño según diámetro de tubería; soportería a base de canal unistrut de 4 x 4 cms., incluyendo varilla roscada de 3/8 de diámetro y taquete expansivo; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para					
	su reparación y/o reposición según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en					
	el sitio de su utilización; ii) acarreas a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) seguro y resto de todos					
ADMINISTRADOR ÚNICO:  LUIS REVILLA PEREZ						Acumulado anterior: \$1,587,476.28 Monto esta hoja: \$15,114.05 Acumulado: \$1,602,590.33

00256

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019 Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; k) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS					
	DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones,					
	procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
55	Suministro, instalación, etiquetado configuración al sistema de monitoreo existente, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de detector fotoeléctrico inteligente low profile, con sensibilidad de 2.3%, marca Notifier o similar, by Honeywell, modelo FAPT-851 (A) con base B710 LP. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IDH-01). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro y colocación de tubería conduit marca Rymco o similar de 1 1/2" de diámetro, rígida	PIEZA	1,0000	\$8,843.64	(* OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N. *)	\$8,843.64
	de acero galvanizado por inmersión en caliente pared gruesa, incluyendo curvas, coples, conectores, tapas, contratuerdas, monitores y abrazaderas tipo unistrut para tubería conduit; cajas de conexión galvanizada tipo cuadrada, tamaño según diámetro de tubería; soportería a base de canal unistrut de 4 x 4 cms., incluyendo varilla roscada de 3/8 de diámetro y taquete expansivo; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades					
	del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a éste, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la					


ADMINISTRADOR ÚNICO, ING. LUCIO REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$1,602,590.33  
 Monto esta hoja: \$8,843.64  
 Acumulado: \$1,611,433.97

00257

**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

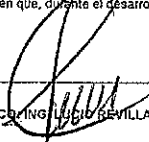
  
 Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019  
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOCUMENTO ANEXO B

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas</p> <p>necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011,</p> <p>*CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*, NOM-009-STPS-2011, *CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA* Y NOM-017-STPS-2008, *EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO* en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados</p> <p>en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>					
56	<p>Reubicación, instalación, etiquetado, configuración al sistema de monitoreo existente, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de detector fotoeléctrico Inteligente low profile, con sensibilidad de 2.3%, marca Noflifer o similar, by Honeywell, modelo FAPT-851 (A) con base B710 LP. (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-IDH-01). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro y colocación de tubería conduit marca Rymco o similar de 1 1/2" de diámetro,</p> <p>rigida de acero galvanizado por inmersión en caliente pared gruesa, incluyendo curvas, coples, conectores, tapas, contratueras, monitores y abrazaderas tipo unistrut para tubería conduit; cajas de conexión galvanizada tipo cuadrada, tamaño según diámetro de tubería; soportería a base de canal unistrut de 4 x 4 cms., incluyendo varilla roscaada de 3/8 de diámetro y laquete expansivo, la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las</p>	PIEZA	3.0000	\$4,531.01	(* CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 01/100 M.N. *)	\$13,593.03
ADMINISTRADOR ÚNICO:  LUCIO REVILLA PEREZ						Acumulado anterior: \$1,611,433.97 Monto esta hoja: \$13,593.03 Acumulado: \$1,625,027.00

00258


**CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.**

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO



Fecha: 18/12/2019  
 Duración: 17 días  
 Inicio Obra: 20/12/2019  
 Fin Obra: 05/01/2020

DOCUMENTO ANEXO B


CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	<p>actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal</p> <p>de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: I) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; II) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; III) desperdicios; IV) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; V) andamios, equipos y herramientas</p> <p>necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; VI) equipo de protección personal; VII) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; VIII) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; IX) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011.</p> <p>"CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; X) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; XI) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.Q.T. Los trabajos pueden ser realizados</p> <p>en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>					
57	<p>Reubicación, instalación, etiquetado, configuración al sistema de monitoreo existente, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de estación manual marca Notifier, modelo NGB-12LX. (PLANOS CLAVE: ASF-0E-N12-IDH-01). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro y colocación de tubería conduit marca Rympco o similar de 1 1/2" de diámetro, rígida de acero galvanizado por inmersión en caliente pared gruesa, incluyendo curvas, coples, conectores,</p>	PIEZA	1,000	\$4,531.01	(* CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 01/100 M.N. *)	\$4,531.01

ADMINISTRADOR ÚNICO ING. LUIS REYLLA PEREZ

Acumulado anterior: \$1,825,027.00  
 Monto esta hoja: \$4,531.01  
 Acumulado: \$1,829,558.01

00259

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
-------	----------	--------	----------	------	------------------	---------

tapas, contratruercas, monitores y abrazaderas tipo unistrut para tubería conduit; cajas de conexión galvanizada tipo cuadrada, tamaño según diámetro de tubería; soportería a base de canal unistrut de 4 x 4 cms., incluyendo varilla roscada de 3/8 de diámetro y taquete expansivo; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este,

en caso contrario, el contratista estará obligado a resituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales

previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área

de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN

ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la

cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.


A10	TOTAL INSTALACIONES ESPECIALES	\$42,061.73
A11	MUEBLES SOBRE DISEÑO	
ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PEREZ		Acumulado anterior: \$1,629,558.01 Monto esta hoja: Acumulado: \$1,629,558.01

00260

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
58	Reubicación de barra secretarial (herrera y mármol), (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-04). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que la ubicación y especificaciones del mueble se detallan en el proyecto y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista	PIEZA	1,0000	\$7,157.96	(* SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N. *)	57,157.96

estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su reparación y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como

los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y


al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008,

"EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de

conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

ADMINISTRADOR UNICO ING. LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,629,558.01 Monto esta hoja: \$7,157.98 Acumulado: \$1,636,715.97
--	--

00261

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 29/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
59	Fabricación, suministro y colocación de mueble sobre diseño de madera (closet en vestidor). (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-25). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que la ubicación y especificaciones del mueble se detallan en el proyecto y; la implementación de acolones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a	PIEZA	1.0000	\$51,932.83	(* CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 83/100 M.N. *)	\$51,932.83

este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los

materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii)

limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA


REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán

directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. LUCIO REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$1,638,715.97  
 Monto esta hoja: \$51,932.83  
 Acumulado: \$1,688,648.80

00262

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		
Concurso No. ASF-DGRMS-CP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACION DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO.		Fecha: 18/12/2019 Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NUMERO 167, COL AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
60	Fabricación, suministro y colocación de mueble sobre diseño de madera (guarda chica). (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-24). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que la ubicación y especificaciones del mueble se detallan en el proyecto y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en	PIEZA	1.0000	\$28,238.84	(* VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. *)	\$28,238.84

caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales

previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área


de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN

ALTURA" Y NOM-017-STPS-2009, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la

cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

ADMINISTRADOR ÚNICO:  IGNACIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,688,648.80 Monto esta hoja: \$28,238.84 Acumulado: \$1,716,887.64
--	---

00253

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO 'A' DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
61	Fabricación, suministro y colocación de mueble sobre diseño de madera (guarda grande). (PLANOS CLAVE: ASF-OE-N12-ARQ-23). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que la ubicación y especificaciones del mueble se detallan en el proyecto y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en	PIEZA	1.0000	\$98,812.74	(* OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 74/100 M.N. *)	\$98,812.74

caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales

previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área


de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN

ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la

cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

A11	TOTAL MUEBLES SOBRE DISEÑO	\$176,142.37
A12	JUNTA DE ACLARACIONES	
ADMINISTRADOR ÚNICO: INOCENCIO REVILLA PÉREZ		Acumulado anterior: \$1,716,887.64 Monto esta hoja: \$98,812.74 Acumulado: \$1,805,700.38

00264

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B


CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
62	Suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento, de equipo tipo Mini Split, marca LG, modelo VM121H6. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el sistema se compone por una unidad evaporadora y una unidad condensadora; que la capacidad de enfriamiento es de 12000 BTU's/Hr, la capacidad de calefacción 12000 BTU's y la operación a 115 volts/ 60 Hz; la tubería de refrigeración de cobre tipo "L", marca Nacobre o similar; la tubería de condensados a base de PVC sanitario diámetro según especificación de fabricante y conexión a red existente; que la ubicación y especificaciones se detallan en el proyecto; los refuerzos en muros o plafones y soportería requerida para los equipos y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el	PIEZA	4.0000	\$34,678.28	(* TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N. *)	\$138,713.12
	contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su reparación y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados					
	así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el					
	proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acople y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM- 031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN AL TURA" Y					

ADMINISTRADOR ÚNICO:  LUCIO REVILLA PEREZ

Acumulado anterior: \$1,805,700.38  
 Monto esta hoja: \$138,713.12  
 Acumulado: \$1,944,413.50

00265

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		 Fecha: 18/12/2019 Duración: 17 días Inicio Obra: 20/12/2019 Fin Obra: 05/01/2020
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		
Concurso No. ASF-DGRMS-OP-02/2019 Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		DOCUMENTO ANEXO B
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
63	<p>NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Suministro e instalación de puerta corrediza. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro, habilitado, colocación y prueba de puerta corrediza con cristal claro templado; especificaciones conforme a proyecto y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su reparación y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados</p> <p>así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS ORIGIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y</p>	SISTEMA	1.0000	\$23,189.67	(* VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N. *)	\$23,189.67


ADMINISTRADOR ÚNICO: INDRISTO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,944,413.50 Monto esta hoja: \$23,189.67 Acumulado: \$1,967,603.17
---	---

00266

*[Handwritten marks and signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<b>CONSTRUIDEAS INNOVACION Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION		Fecha: 18/12/2019
Concurso No. ASF-DCRMS-OP-02/2019		Duración: 17 días
Obra: TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL NIVEL 12 DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		Inicio Obra: 20/12/2019
		Fin Obra: 05/01/2020
Lugar: CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, CP 14110, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO		DOCUMENTO ANEXO B

**CATALOGO DE CONCEPTOS PRESUPUESTADO**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO CON LETRA	IMPORTE
	NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					
A12	TOTAL JUNTA DE ACLARACIONES					\$161,602.79
A	TOTAL TRABAJOS DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, EN EL					\$1,967,603.17

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: \$1,967,603.17  
 IVA 16.00% \$314,816.51  
**TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:** **\$2,282,419.68**  
 (\* DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 68/100 M.N. \*)

 ADMINISTRADOR ÚNICO ING. LUCIO REVILLA PEREZ	Acumulado anterior: \$1,967,603.17 Monto esta hoja: Acumulado: \$1,967,603.17
--	---

00267

*[Handwritten marks and signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*